

Riesgos para la sostenibilidad del Endeudamiento Público de las Entidades Territoriales Autónomas en Bolivia¹

Vicente Waldo Aguirre Tarquino²

Grisha Dalenka Fushimoto Arias³

Contenido

I. Resumen	2
II. Introducción	2
III. Aspectos Conceptuales y Metodología	4
IV. Una Mirada a las Finanzas Subnacionales	5
A. El Resultado Global	5
B. El Resultado Primario	8
C. Los Recursos de los Gobiernos Subnacionales	9
V. El Endeudamiento Subnacional	13
A. La Deuda Total	13
B. Deuda de Corto y Largo Plazo	17
C. Deuda Interna y Externa	19
D. Indicadores de Endeudamiento	22
VI. Escenarios de Sostenibilidad de Deuda	24
VII. Conclusiones	25
Bibliografía	27
ANEXOS	29

¹ El contenido del presente documento, los errores y emisiones que pudieran existir, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ni de la Universidad Mayor de San Andrés.

² vicentewaldo@hotmail.com

³ grisha.fushimoto@gmail.com

I. Resumen

Si bien la profundización de la descentralización generó condiciones para la ampliación de los grados de autonomía y el ejercicio de competencias transferidas a los Gobiernos Subnacionales (GS) desde el nivel central del Estado, en lo económico la baja capacidad de generación de ingresos propios y la alta dependencia de las transferencias, propiciaron un incremento en el nivel de la deuda subnacional en los periodos en los cuales se registran caídas en el nivel de ingresos dependientes de precios internacionales.

No obstante la caída de ingresos, las reformas que el Estado implementó desde el 2005 (nacionalización de hidrocarburos, Impuesto Directo a los Hidrocarburos), permitieron ahorros en los GS que atenuaron la misma, la cual sumada al control del endeudamiento, posibilitaron que las entidades mantengan sus indicadores de endeudamiento por debajo de los límites establecidos.

Para evidenciar lo citado, el trabajo explora la evolución de los ingresos, el resultado fiscal y endeudamiento de los GS, asimismo expone los indicadores de endeudamiento desde los inicios del proceso de descentralización, para finalmente a partir de las variables encontradas que afectan las sostenibilidad de la deuda, simular escenarios para cada uno de los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) Capitales de Departamento y el Alto.

II. Introducción

Bolivia ha logrado cimentar las bases para conformar un Estado descentralizado, profundizando reformas en diferentes ámbitos desde lo administrativo, político y económico, hasta el ejercicio propio de la autonomía de las entidades subnacionales.

Empujada por las tendencias descentralizadoras y la práctica democrática del resto de los países latinoamericanos, Bolivia da sus primeros pasos en este importante proceso a partir de las demandas del nivel municipal, obteniendo en esta primera etapa, la redistribución de recursos desde el nivel central del Estado y la desconcentración administrativa de funciones como sus principales logros; las Leyes N°1551, de 20 de abril de 1994, de Participación Popular y N°1654, de 28 de julio de 1995, de Descentralización Administrativa, mismas que otorgaron el marco legal para el efecto.

Posteriormente, por la situación de cambio político en el país y la permanente lucha de los pueblos indígenas de Bolivia, se logró insertar su reconocimiento en la carta magna del país, aprobándose en la gestión 2009, una nueva Constitución Política del Estado.

Con ello se inicia una segunda etapa en la cual se instaura un nuevo ordenamiento territorial y económico basado en el reconocimiento de cuatro niveles de gobierno de igual jerarquía y que gozan de autonomía, cuyo ejercicio

se remite a la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades y la facultad de autolegislación.

Así, el nuevo Estado se reconoce como Unitario pero descentralizado y con autonomías, adquiriendo el nivel subnacional un rol fundamental en la definición de políticas económicas y crecimiento de la economía, adicionalmente al nivel municipal, se crean los niveles de gobierno departamental, regional e indígena originario campesino.

A la par de las reformas de descentralización y la ampliación de su alcance en el tiempo, los resultados muestran una creciente participación de los GS en el entorno económico, en los espacios democráticos y los de control social, sin embargo, se evidencia una profunda dependencia económica en relación al nivel central del Estado y desequilibrios verticales emergentes de un esquema de transferencias basado en criterios insuficientes para el ejercicio pleno de la autonomía, hechos que han generado efectos negativos sobre el desempeño de las mismas.

En este contexto, se identifica la importancia de analizar cuan sostenibles son las finanzas de los GS, considerando el endeudamiento como una de las principales variables económicas cuyo comportamiento muestra una relación directa con los crecientes niveles de descentralización en el país.

Existen varios argumentos que justifican el estudio de la sostenibilidad de la deuda de los GS en Bolivia, entre los más importantes destacan el hecho de que el proceso de descentralización fiscal en el país va creciendo, y en ese sentido resulta cada vez más importante el seguimiento a la deuda local, por los efectos que esta puede ocasionar sobre la economía en su conjunto.

Si bien en términos relativos respecto al PIB, la deuda de los GS (GAD y GAM) se mantiene estable (3.1% promedio para el periodo 2012 – 2016), la misma se ha ido incrementando en términos nominales (Bs997 Millones entre 2012 y 2016), producto de la caída de las transferencias de recursos por parte del nivel central del Estado.

Al respecto, varios autores resaltan la importancia del seguimiento a la deuda subnacional debido a sus efectos macroeconómicos, por ejemplo: Coronado (2009), señala que el efecto de las finanzas de los GS sobre las economías resulta importante en el nivel de demanda agregada por el impulso derivado de un incremento en el nivel de gastos subnacionales, asimismo, también puede impactar la balanza de pagos, a través de un mayor volumen de importaciones de bienes capital.

Asimismo, Jiménez y Ter-Minassian señalan que se están generando desafíos para la administración macro fiscal, entre los cuales se encuentra el asegurar que los GS no acumulen deudas insostenibles o pasivos contingentes que requieran rescates (*bailouts*) del nivel central, por otra parte Jiménez y Ruedas, establecen que un excesivo endeudamiento subnacional puede amenazar la sostenibilidad macro y fiscal, afectando directamente la provisión de bienes y servicios públicos.

Finot (2016), señala que los procesos de descentralización pueden tener una fuerte incidencia sobre los desequilibrios económicos, es así que en los años ochenta en Argentina y Brasil, los desequilibrios fueron ocasionados por el excesivo endeudamiento subnacional.

III. Aspectos Conceptuales y Metodología

Si bien existen varios métodos para evaluar la sostenibilidad de la deuda, los mismos se concentran en la evaluación de la deuda nacional con menor énfasis en el nivel subnacional, no obstante a lo anterior, la literatura sugiere evaluar aquellos aspectos referidos a la Solvencia y la Liquidez y someter los mismos a diferentes *shocks* (Ejemplo: cambiario, baja en los ingresos, etc.).

Los conceptos de Solvencia y Liquidez parten del principio de que se logra la sostenibilidad cuando se tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda con los ingresos o superávits disponibles y futuros, es así que los problemas de liquidez resultan ser síntomas que identifican problemas de solvencia y la incrementan, en razón de que el no pago de la deuda durante el periodo corriente incrementa los interés futuros, así como en algunos casos la tasa de interés (por ejemplo, cuando se adquiere nuevas obligaciones para cubrir otras).

En Bolivia, la Ley N°2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, dispone que todas las entidades públicas, con carácter previo a la contratación de cualquier endeudamiento interno y/o externo, deben registrar ante el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público el inicio de sus operaciones de endeudamiento, para su autorización correspondiente, para el efecto dispone que deben sujetarse a los siguientes límites de endeudamiento (ambos responden a los conceptos de liquidez y solvencia)⁴:

- El Servicio de la Deuda⁵ (amortizaciones a capital, intereses y comisiones) comprometido anualmente, no podrá exceder el 20% de los Ingresos Corrientes Recurrentes⁶ (ICR) percibidos en la gestión anterior (Indicador de Liquidez)
- El Valor Presente de la Deuda⁷ total no podrá exceder el 200% de los ICR percibidos en la gestión anterior (Indicador de Solvencia).

Desde la promulgación de la citada Ley, el país fue controlando el endeudamiento de los GS previendo que las Entidades Públicas no superen los citados límites para lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas reglamentó su aplicación, actualmente la normativa aplicada corresponde a la Resolución Ministerial N°276, de 10 de Mayo de 2013, la cual dispone el

⁴ Inicialmente los límites de endeudamiento fueron expuestos por Mackenzie y colaboradores en 1997.

⁵ La Resolución Ministerial N°525 de 22 de octubre de 2007, establece que, el Servicio de la Deuda son aquellos pasivos que se encuentran debidamente formalizados (contrato de préstamo o crédito, convenio subsidiario, convenio de reconocimiento de la deuda y pago o emisión de títulos valor) y registrados en el Balance General de la gestión anterior.

⁶ Los Ingresos Corrientes Recurrentes, son aquellos con los que cuenta una Entidad en la gestión corriente, su cálculo incluye el 50% de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

Jiménez & Ruelas, sostienen que la razón deuda / ingresos es un mejor indicador que la razón deuda / PIB.

⁷ El Valor Presente de la Deuda es el valor actual de la obligación, se calcula de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV de la Resolución Ministerial N°276 de 10 de mayo de 2013.

procedimiento y la información financiera que se deben considerar para el cálculo de los indicadores.

El análisis pretende utilizar la metodología recomendada por la Resolución Ministerial N°276, proyectando el comportamiento de los indicadores de endeudamiento hasta el 2020 para los GAD y GAM correspondientes a los municipios capitales de departamento y el GAM El Alto (segundo municipio en tamaño poblacional)⁸, para el efecto, además de la información descrita líneas más abajo, para la proyección se considerarán la información disponible correspondiente a intereses y amortización de los flujos financieros de los GS.

Para los indicadores históricos se adecuará la metodología a la información disponible para el periodo de análisis (1995 – 2016), para lo cual se considerará la siguiente:

Para los ICR de la gestión anterior y el Servicio de la Deuda, se considerará información disponible (2015) correspondiente a las Operaciones Efectivas de Caja⁹, las cuales son la base para la determinación de las cifras fiscales.

El Total Pasivo registrado en el Balance General de los GS es considerado como próximo del Valor Presente de la Deuda y de la deuda total (información disponible hasta la gestión 2016).

Para la descripción histórica del endeudamiento además se utiliza información proveniente del Instituto Nacional de Estadística para el Producto Interno Bruto y del Banco Central de Bolivia para la deuda externa de los GS.

IV. Una Mirada a las Finanzas Subnacionales

A. El Resultado Global

Considerando que es conocido el hecho de que los países y por supuesto los GS, incrementan su deuda cada vez que incurren en déficits presupuestarios y que la disminuyen cuando reducen los déficits, resulta importante analizar el comportamiento del Resultado Fiscal¹⁰. No obstante lo mencionado, Borensztein y colaboradores, manifiestan que la citada ecuación *“raramente se cumple y que la acumulación de la deuda puede escribirse mejor como la suma del déficit y un residuo no explicado^{11”}*.

⁸ Al 2016, en Bolivia existen 339 GAM y 9 GAD.

⁹ Por definición, las Operaciones Efectivas de Caja no incluyen la deuda flotante por lo cual el cálculo del servicio de deuda omite esta variable, lo cual podría generar diferencias con los datos obtenidos en el marco de la Resolución Ministerial N°276.

¹⁰ El Resultado Fiscal según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001, del Fondo Monetario Internacional, el cual prevé considerar las Operaciones Efectivas de Caja, aspecto que limita el considerar como parte del Resultado Fiscal aquellos gastos no pagados, que se convierten en cuentas por pagar y serán registrados cuando sean cancelados.

¹¹ Para Borensztein et al, puede expresarse de la siguiente manera: *“DEUDAt – DEUDAt-1 = DÉFICITt + SFt, donde SFt mide la conciliación de los saldos y flujos, nombre engorroso que se deriva del hecho de que esta entidad residual concilia el déficit, que es una variable medida durante un período de tiempo (es decir, una variable de “flujo”) con la deuda, que es una variable medida en un momento dado (es decir, una variable de “saldo”).*

El Grafico N°1 expone el resultado fiscal (como porcentaje del PIB) del Sector Público No Financiero (SPNF)¹², de los GAD, GAM y GAM Capitales y El Alto, para el análisis del mismo se considerarán tres periodos:

De 1990 a 1996, el país se recupera de una situación traumática como fue la década de los 80¹³, asimismo, en este periodo Bolivia inicia un proceso de descentralización, primero con los municipios (1994) y luego con los departamentos (1995). El SPNF mantiene resultados negativos recurrentes, los cuales disminuyen hasta llegar a un nivel de -1.8% en 1996, para el mismo periodo el Resultado Global de los GAD, GAM Capitales y El Alto se mantienen equilibrados, no obstante a ello y como se apreciara adelante (Gráfico N°5), los GS logran alcanzar una deuda del 4.8% del PIB, lo cual parece confirmar lo propuesto por Borensztein et al.

El segundo periodo, entre 1996 y 2005, se caracteriza por un incremento del déficit del SPNF, en gran parte explicado por los costos derivados de la reforma al sistema de pensiones¹⁴, respecto a los GAD y GAM en términos globales, los mismos mantienen resultados en promedio equilibrados, no obstante lo mencionado no es la situación de todos los GS y a tan sólo 6 años de la Ley de Participación Popular, los municipios presentaron problemas financieros, derivados de que no tuvieron la capacidad de adecuar su estructura de gastos a su nivel de ingresos, para lo cual recurrieron a la acumulación de deudas (por beneficios sociales, a proveedores, contratistas), principalmente las referidas a corto plazo (deuda flotante), que poco a poco fueron convirtiéndose en largo plazo.

Dichas entidades superaron los límites de endeudamiento establecidos por Ley, generando problemas de liquidez principalmente y de solvencia (Dossier Estadístico - Unidad de Programación Fiscal, 2001), por lo que fue necesario que el Gobierno Central intervenga y durante este periodo 12 GS¹⁵ ingresaron al Programa de Readecuación Financiera (PRF)¹⁶.

¹² Forman parte del SPNF, las Empresas Públicas y el Gobierno General, dentro del cual a su vez se encuentran el Gobierno Central, los GAD, GAM y las entidades de seguridad social de corto plazo.

¹³ En la década de los 80 se tiene déficits fiscales recurrentes y el país se recupera de un periodo hiperinflacionario, para lo cual se adoptaron medidas fiscales traumáticas que procuraban controlar el gasto público, reducir el aparato estatal y mejorar los ingresos a través de reformas tributarias (1986), lo cual tuvo un alto costo social.

¹⁴ Para Lora y colaboradores (2002), a partir de 1997 el resultado fiscal incorpora el costo de la reforma del sistema de pensiones, que sustituyó el sistema de reparto simple por el actual de capitalización individual, el citado costo alcanzó en promedio (1997-2001) a 4% del PIB.

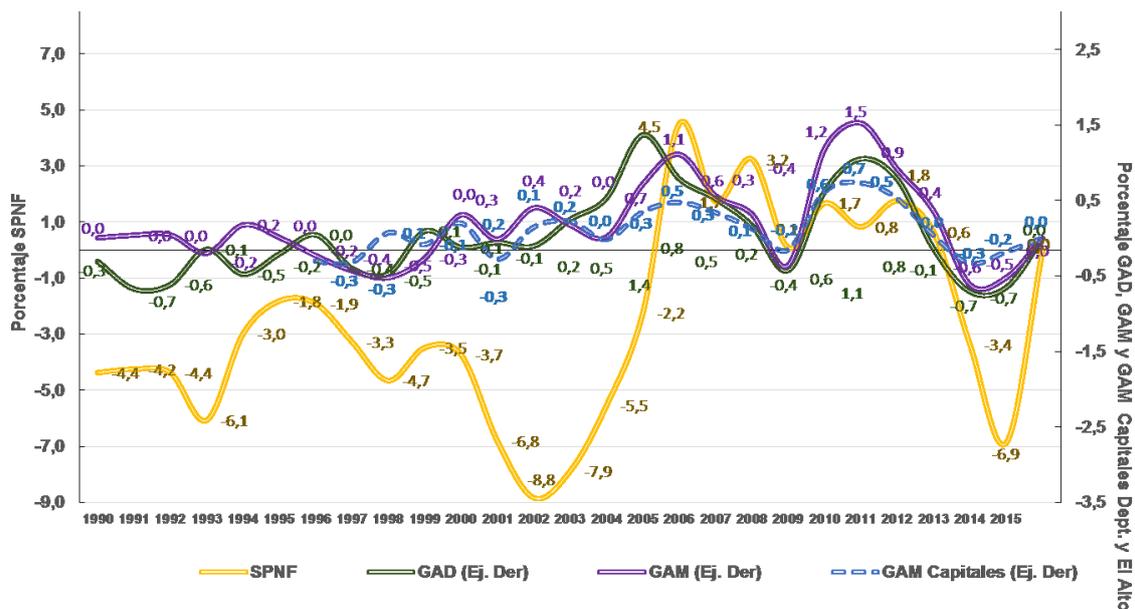
¹⁵ Los Gobiernos Municipales Capitales de Departamento de: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Trinidad y los Gobiernos Municipales de: Guayaramerín, Quillacollo, Portachuelo, Villazon, Cotoca, Rurrenabaque y la Prefectura Departamental de Tarija (Dossier Estadístico - Unidad de Programación Fiscal, 2002)

¹⁶ La Ley de Administración Presupuestaria N°2042 (21/Dic/1999), dispone que: Las entidades públicas descentralizadas, autónomas y autárquicas cuyos límites de endeudamiento hubiesen superado lo establecido en el Artículo 35 de la citada Ley, deben presentar y acordar con el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP) un PRF, que les permita encuadrarse dentro de estos límites, para el efecto dispone que el Ministerio de Hacienda a través del VTCP realizará el seguimiento al plan de readecuación financiera y autorizará créditos excepcionales.

Conforme al citado Marco Normativo, mediante Decreto Supremo N° 25737 (14 de abril de 2000) se da curso al PRF para las entidades del sector público, el cual incluye medidas fiscales y financieras que deberían implementar las entidades públicas en un plazo no mayor a cinco años (3 años para que se enmarquen en los límites de endeudamiento y 2 años para demostrar sostenibilidad fiscal), la posibilidad de reprogramar y refinanciar créditos (fundamentalmente con otras entidades públicas, como las Cajas de Salud, encargadas de proveer la seguridad social de corto plazo), asimismo autoriza al VTCP a constituir y administrar Fondos de Garantía (FG) durante la vigencia del PRF, con cada una de las entidades públicas, a fin de garantizar el pago de la deuda reprogramada y/o refinanciada, así como nuevas deudas debidamente autorizadas conforme a lo dispuesto por el citado decreto. De manera complementaria el citado

El periodo analizado, culmina con una etapa de estabilización de las finanzas subnacionales, las cuales mejoraron debido a la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos a través de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 (17 de mayo de 2005).

Gráfico N°1
BOLIVIA
RESULTADO GLOBAL DEL TOTAL DE LOS GAD, GAM Y GAM CAPITALES Y EL ALTO,
1990 – 2015
 (En porcentaje del PIB)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)

Nota. Solo se cuenta con información disponible desde antes de 1996 para los GAM Capitales de Departamento y El Alto y no así para la totalidad de los GAM.

El último periodo analizado va del 2006 al 2015. Con la nacionalización de los hidrocarburos (2006)¹⁷ y el contexto externo de precios elevados, el SPNF y los GS registran incrementos notorios en los ingresos totales, los cuales fueron aprovechados para contar con un colchón financiero reflejado por los recursos acumulados en sus Cuentas Corrientes Fiscales (cuadro siguiente), que les permitió un aterrizaje suave durante los periodos de crisis: 2009, crisis financiera internacional iniciada el 2008 y 2013 con la caída del precio de los hidrocarburos y materias primas, estos ahorros posibilitaron que la relación deuda/PIB disminuya y se incremente levemente hasta el 2015 (ver Gráfico N°5).

Decreto posibilita que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), entidad financiera pública, pueda reprogramar obligaciones de aquellas entidades sujetas al PRF.

¹⁷ DS N° 28701 de Nacionalización de Hidrocarburos "Héroes del Chaco" (1 de mayo de 2006)

Cuadro N° 1
BOLIVIA
SALDOS DE CUENTAS FISCALES DE GAD, GAM CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y
EL ALTO
(En millones de bolivianos y en Porcentaje del PIB)

En millones de Bolivianos												
ENTIDADES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015(p)	2016 I Sem. (p)
GAM CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y EL ALTO	456,8	964,3	1.363,1	1.504,8	1.124,3	1.977,0	3.283,0	4.320,7	4.641,4	3.534,0	3.186,8	3.398,6
GAM	1.136,2	2.208,8	2.804,1	3.228,5	2.655,2	4.235,4	6.924,8	8.595,8	9.813,9	8.061,1	7.058,5	7.319,9
GAD	1.749,6	2.414,5	2.893,3	2.883,7	2.303,8	2.862,0	3.978,5	5.234,6	5.139,6	3.667,5	2.265,1	2.141,8
TOTAL	3.342,6	5.587,5	7.060,5	7.617,0	6.083,3	9.074,4	14.186,3	18.151,1	19.594,8	15.262,5	12.510,5	12.860,3
En porcentaje del PIB												
GAM CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y EL ALTO	0,6	1,1	1,3	1,2	0,9	1,4	2,0	2,3	2,2	1,5	1,4	1,5
GAM	1,5	2,4	2,7	2,7	2,2	3,1	4,2	4,6	4,6	3,5	3,1	3,1
GAD	2,3	2,6	2,8	2,4	1,9	2,1	2,4	2,8	2,4	1,6	1,0	0,9
TOTAL	4,3	6,1	6,9	6,3	5,0	6,6	8,5	9,7	9,2	6,7	5,5	5,5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Nota: Corresponde a saldos en la banca privada.

Los GAM incluyen a los GAM Capitales de Departamento y El Alto.

(p) Preliminar.

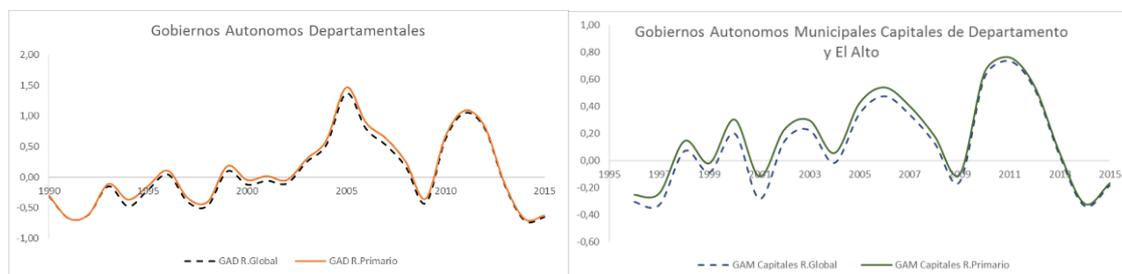
En el caso de los GAD la composición de los saldos en Cuentas Corrientes Fiscales en general se mantienen en las mismas proporciones, sin embargo, destacan los departamentos de Potosí y Tarija, que reciben la mayor cantidad de regalías mineras y recursos por hidrocarburos respectivamente, conservan la proporción de saldos más altos en sus cuentas (con una participación de 24% y 25% para el 2017 respecto al total de GAD), en el caso de los GAM, el municipio de El Alto junto con Santa Cruz y Cochabamba acumulan el 66% de los saldos, con una participación del 22% cada uno sobre el total (ver detalle en Anexos).

B. El Resultado Primario

El resultado global es muy parecido al primario, esto en razón de que el costo financiero en el que incurren los GS, principalmente el referido a los intereses es bajo, en promedio se encuentran por debajo del 0.1% del PIB, estos resultados son coincidentes con el contexto latinoamericano, al respecto Jiménez y Ter Minnasian señalan que en la mayoría de los países de su muestra analizada¹⁸, los gastos subnacionales por intereses son relativamente bajos (entre 0,1% y 0,2 % del PIB).

¹⁸ Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México, Perú.

Gráfico N°2
BOLIVIA
RESULTADO GLOBAL Y PRIMARIO DEL TOTAL DE LOS GAD, GAM CAPITALES Y EL ALTO, 1990 – 2015
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)

Nota. Solo se cuenta con información disponible desde antes de 1996 para los GAM Capitales de Departamento y El Alto

Para los últimos años analizados, la brecha entre el resultado global y primario se acorta llegando a ser tan sólo del 0.02% y 0.03% del PIB para los GAM capitales de departamento y el Alto y los GAD, respectivamente.

C. Los Recursos de los Gobiernos Subnacionales

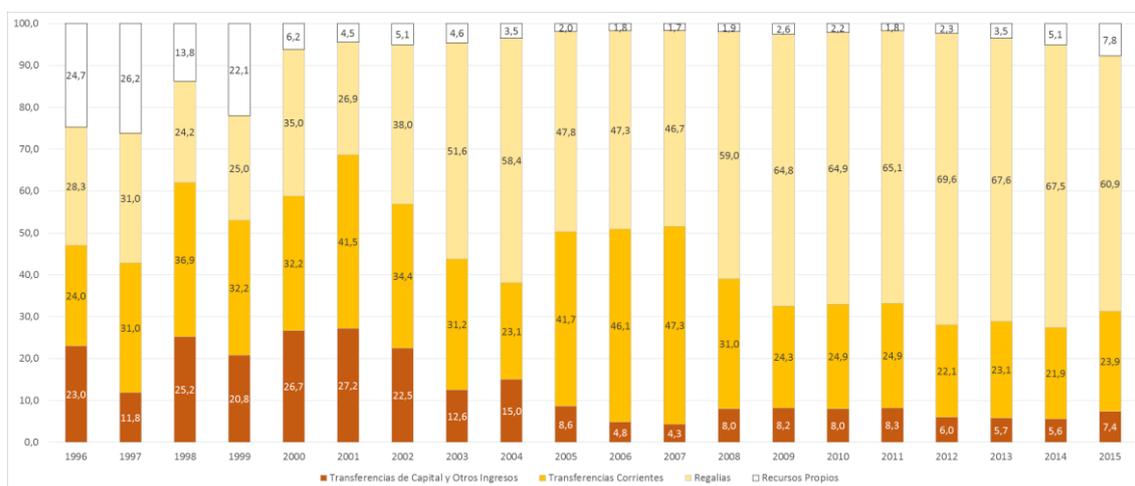
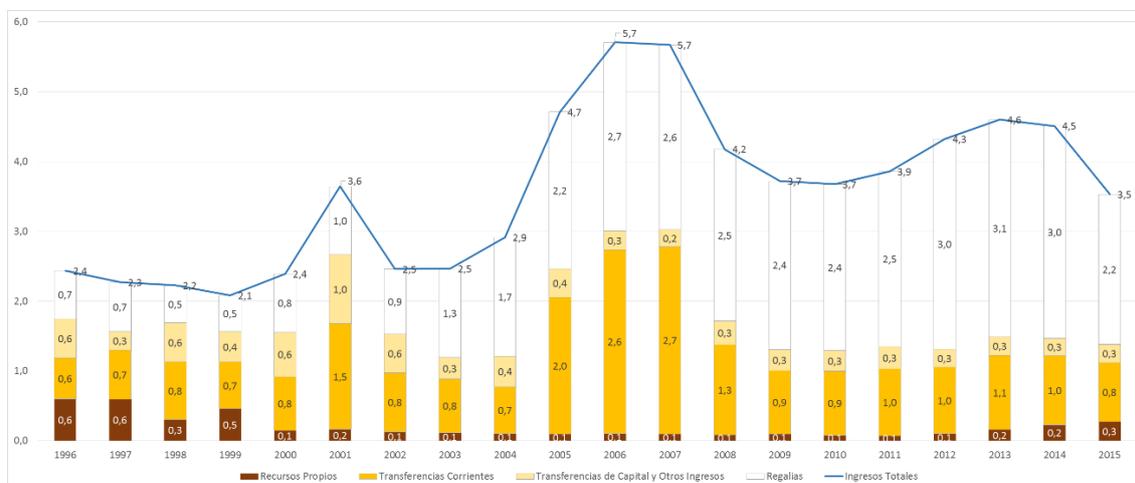
Musgrave (1959), establece como funciones fiscales las de: asignación, redistribución y estabilización. Al respecto existe cierta convencionalidad de que la función de asignación debe ser llevada a cabo desde el ámbito local, ello debido a que existe preferencias diferenciadas de la población que los GS conocen y pueden atenderlas de forma más eficiente, al respecto Oates (1992), plantea que la asignación de recursos de bienes diferenciables según cada comunidad, es mejor realizada por gobiernos descentralizados, en ese sentido, el suministro será más eficiente cuando proceda de los GS, puesto que ellos adecuan este a las preferencias locales y minimizan los costos de bienes y la pérdida de eficiencia derivada del suministro uniforme del nivel central.

Para el cumplimiento de la responsabilidad de proveer bienes y servicios, los GS disponen de recursos que son transferidos por el nivel central del Estado, en cumplimiento a su función de redistribución, asimismo también se dotan a los GS de capacidades tributarias y otras para la generación y obtención de recursos.

Al respecto, es racional asumir que cuando la capacidad de generación de recursos está limitada y/o las transferencias de recursos que reciben dependen de factores exógenos (precios internacionales, capacidad recaudadora del nivel central del Estado la cual varía según el ciclo económico, etc.), o estas se encuentran condicionadas, existen presiones para acceder a recursos vía endeudamiento público. En ese sentido y como se puede observar en el Gráfico siguiente y en el N°6, cuando los ingresos de los GAD caen¹⁹, su deuda se incrementa.

¹⁹ En la última década, estas caídas son coincidentes con los periodos de crisis: 2008, 2013.

Gráfico N°3
BOLIVIA
INGRESOS DEL TOTAL DE LOS GAD, 1996 – 2015
(En porcentaje del PIB y Participación respecto al Total)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

En cuanto a la evolución de los Ingresos de los GAD, éstos en términos nominales se incrementaron, pasando de Bs914 Millones en 1996 a Bs3.627 Millones el 2005 y posteriormente casi se triplicaron, llegando para el 2014 a una cifra record de Bs10.280 Millones, no obstante lo mencionado, durante el 2015 descienden a Bs8.048 Millones²⁰.

Si bien los Ingresos de los GAD se incrementaron, estos han ido acentuando su dependencia respecto a los recursos que el nivel central del estado les transfiere²¹, fundamentalmente por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (desde el 2005), y por el importante incremento de las regalías petroleras a partir del 2006, las cuales benefician principalmente a los departamentos productores de hidrocarburos (Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca y Cochabamba)²².

²⁰ Es preciso aclarar que a partir de la gestión 2015 y producto de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, los factores de distribución ajustan la coparticipación que recibían los GS.

²¹ Un resumen por entidad se encuentra en el Anexo N°2.

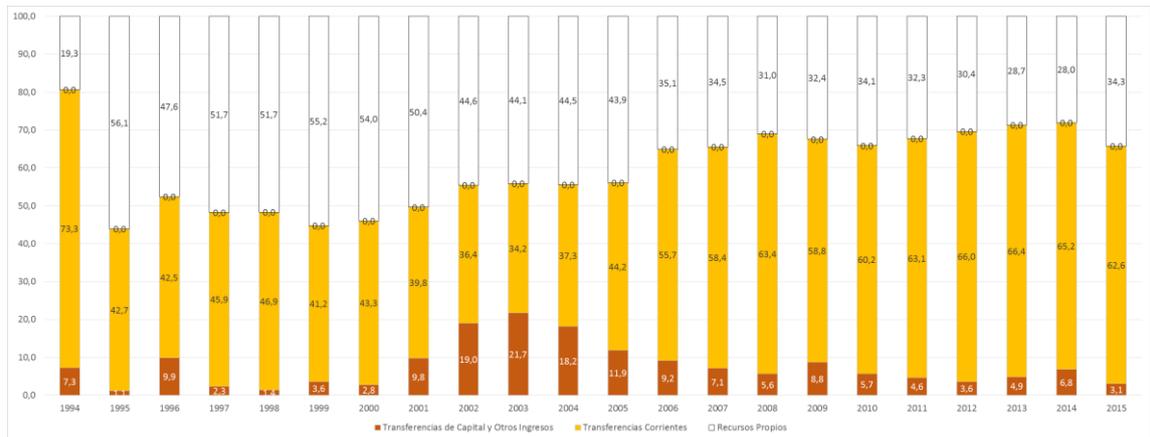
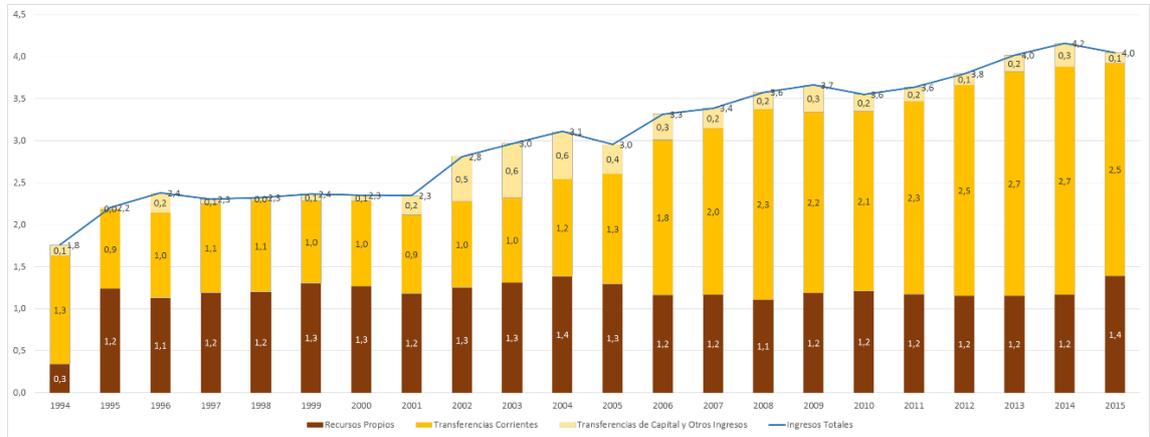
²² Las regalías mineras benefician a Potosí, Oruro y La Paz y existe una regalía compensatoria para los departamentos de Beni y Pando.

No obstante lo anterior, cabe destacar que desde el 2015, se aprecia un leve incremento en la participación de recursos propios, esto debido a la creación del impuesto a la sucesión hereditaria y donaciones de bienes inmuebles y muebles sujetos a registro público²³ y al incremento de recursos de Alquileres y Venta de Bienes y Servicios entre otros.

Por otra parte y como se puede apreciar en el siguiente Grafico, los GAM Capitales de Departamento y El Alto, mantienen una estructura de ingresos menos dependiente de los recursos del nivel central del Estado, la cual se acentúa según su tamaño, al respecto, Aguirre et al. encuentran que existe una mayor dependencia de recursos por parte de los GAM mientras éstos son más pequeños, es decir existe una a una asociación (inversa) entre el tamaño de la entidad medido a través de su tamaño poblacional y la dependencia de recursos que el nivel central del Estado transfiere.

²³ La Ley N°154 de Clasificación y Definición de Impuestos, otorgó a los GAD la atribución de crear impuestos bajo los siguientes hechos generadores: La sucesión hereditaria y donaciones de bienes inmuebles y muebles sujetos a registro público; la propiedad de vehículos a motor para navegación aérea y acuática; la afectación del medio ambiente, excepto las causadas por vehículos automotores y por actividades hidrocarburíferas, mineras y de electricidad; siempre y cuando no constituyan infracciones ni delitos.

Gráfico N°4
BOLIVIA
INGRESOS DEL TOTAL DE LOS GAM CAPITALES Y EL ALTO, 1996 – 2015
(En porcentaje del PIB y Participación respecto al Total)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

Nota.- Debido a la disponibilidad de información, 1994 no se incluye a los municipios, El Alto, Potosí, Trinidad y Cobija y en 1995 a Trinidad y Cobija.

De similar manera a los GAD, los ingresos de los GAM Capitales de Departamento y El Alto, se incrementaron durante el periodo analizado. Para inicios de la descentralización se encontraban en Bs892 Millones en 1996 y llegaron a Bs2.274 Millones el 2005, después de ese periodo en el que se logró incrementar la coparticipación por el IDH y otros impuestos nacionales, los ingresos se cuadruplicaron, llegando a un punto máximo de Bs9.482 Millones el 2014, y como consecuencia de la caída de los precios de los hidrocarburos se redujeron a Bs9.226 millones el 2015.

Sin embargo, cabe destacar que, de todo el universo municipal son los GAM Capitales de Departamento y El Alto los que tienen mayores recursos por la generación de ingresos propios, los cuales fundamentalmente provienen del impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos y al Impuesto a las Transferencias de Bienes Inmuebles y Vehículos. Los Ingresos Tributarios Propios, pasaron de Bs638 Millones el 2005 a Bs2.132 Millones el 2015,

siguiendo una tendencia positiva, que mitiga la disponibilidad de recursos en periodos en los cuales disminuye la coparticipación.

Para el 2015, los municipios de Santa Cruz, La Paz²⁴, El Alto y Cochabamba ostentan la mayor cantidad de ingresos totales con una proporción respecto al PIB de 1.2%, 0.69%, 0.54% y 0.53%, respectivamente, mientras que los municipios de Trinidad y Cobija tienen participaciones menores de 0.1% del PIB cada uno.

En cuanto a los ingresos propios, en la gestión 2015, es el GAM de Santa Cruz el que genera la mayor cantidad de recursos con 0.51% respecto al PIB, le siguen La Paz, Cochabamba y El Alto con 0.32%, 0.21% y 0.1%, respectivamente (Ver Anexo N°2)²⁵.

V. El Endeudamiento Subnacional

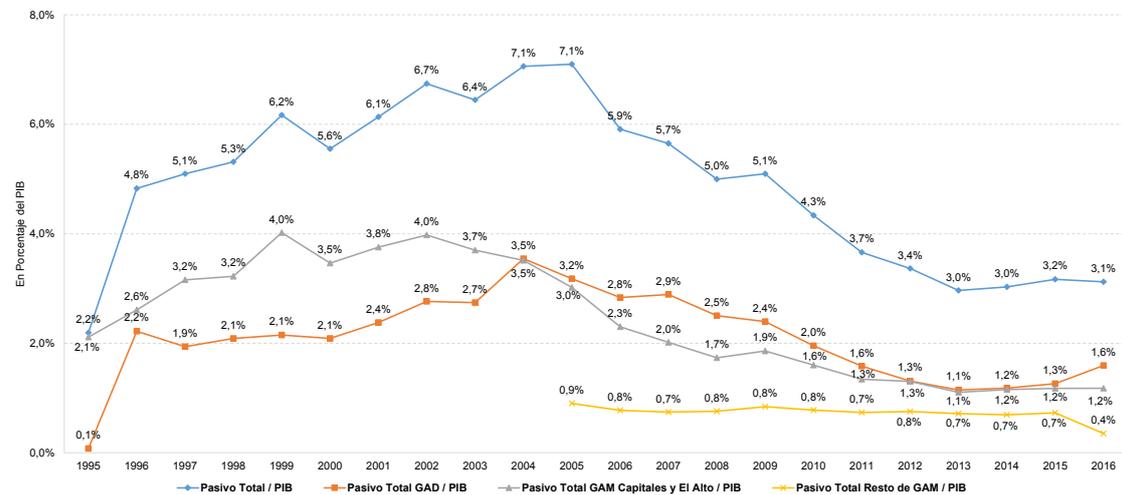
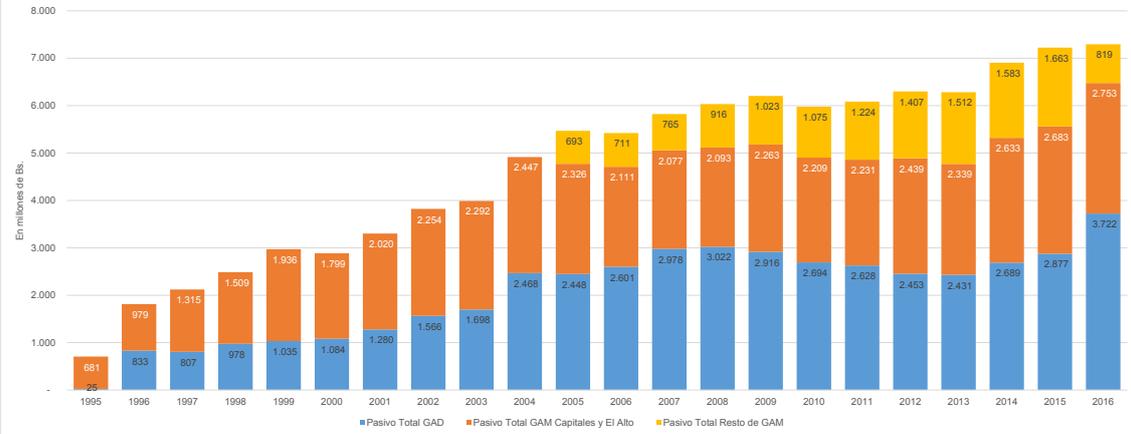
A. La Deuda Total

La serie de la deuda total de los GS muestra una tendencia creciente del endeudamiento, en la cual los GAD y los GAM Capitales y El Alto registran la mayor participación.

²⁴ Para el municipio de La Paz Vargas y otros señalan que producto de la aplicación de los nuevos factores de distribución por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, el municipio perdió Bs228 Millones por coparticipación tributaria (incluye IDH) el 2015.

²⁵ La manifestado intuir la existencia de pereza fiscal al momento de generar ingresos propios, en razón de que los recursos propios no son generados de acuerdo al tamaño poblacional de los municipios (Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional de Población y Vivienda 2012): Santa Cruz (1.454.539 habitantes), El Alto (848.452 habitantes), La Paz (766.468 habitantes), Cochabamba (632.013 habitantes)

Gráfico N°5 PASIVO TOTAL DE LOS GAD, GAM CAPITALES Y EL ALTO Y RESTO DE GAM/PIB, 1995 – 2016 (p) (En millones de bolivianos y en porcentaje del PIB)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Estados Financieros de los GAD y GAM.

Elaboración: MEFP-VTGP-Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales.

Nota: En la información de los GAD y GAM correspondientes a las gestiones 1996, 1997, 1998, 1999, 2001, 2004, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 incluye la información proyectada para 1, 1, 1, 2, 1, 1, 4, 38, 61, 18 y 60 entidades respectivamente, debido a que los Estados Financieros de las citadas entidades aún se encuentran en proceso de revisión.

No se cuenta con información disponible del Resto de GAM para antes del 2005.

(p) Proyectado.

El pasivo total de las GAD y GAM Capitales de Departamento y El Alto registra un crecimiento nominal promedio de Bs314 Millones en todo el periodo de análisis, su tendencia creciente se encuentra delimitada por tres periodos:

El primero de 1995 a 1999, en el cual participan los GAD y los GAM Capitales de Departamento y El Alto, se alcanza una tasa promedio de crecimiento del endeudamiento de 52.6%, pasando la deuda de Bs706 Millones a Bs2.971 Millones.

Varios factores incidieron en el crecimiento de la deuda en este periodo, uno de ellos se atribuye al efecto de los procesos de descentralización en América Latina, particularmente en Bolivia, a partir de la vigencia de la Ley de Participación Popular y la Ley de Descentralización Administrativa, las cuales impulsaron el citado proceso de manera importante a través de la redistribución de recursos y el ejercicio de competencias delegadas administrativamente al nivel subnacional, generando un incremento del gasto y del endeudamiento indirectamente.

En la gestión 1997, se inicia el desarrollo del marco normativo de endeudamiento público, con la Resolución Suprema N°218041 de 29 de julio de 1997, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público, las cuales establecen por primera vez la conceptualización, clasificación y procedimientos para la contratación de deuda de las Entidades Públicas, instituyendo el proceso de inicio de operaciones de crédito público para verificación de la capacidad de repago de la deuda.

No obstante, sólo hasta finales de este periodo, se establece el procedimiento administrativo para el Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público (RIOCP) a través de la Resolución Ministerial N°363 de 22 de marzo de 1998. Asimismo, en la gestión 1999, se aprueba la Ley N°2042 de Administración Presupuestaria, que establece como requisito previo a la contratación de endeudamiento público, la certificación del RIOCP a través del cálculo de los límites de endeudamiento del Servicio de la Deuda y del Valor Presente de la Deuda, y la prohibición de la contratación de créditos no concesionales.

En este tiempo los GS se vieron en situaciones financieras de gran dificultad a consecuencia de un sobre endeudamiento, generado por acumulación de deudas de corto plazo. A nivel nacional los ingresos cayeron lo cual generó menores transferencias desde el nivel central del Estado, a esto se suma su escasa capacidad de generación de ingresos propios, su elevado nivel de gasto y el aumento de sus indicadores de endeudamiento derivados de obligaciones que rebasaron su capacidad real de adquirir deuda²⁶.

El segundo periodo, de 2000 a 2005, presenta una tasa promedio de crecimiento de la deuda del 11%, pasando de Bs2.883Millones a Bs5.467 Millones,

²⁶ En la gestión 1999, se llevaron a cabo las selecciones municipales, periodo en el cual los municipios optaron por el endeudamiento como mecanismo para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública.

manteniéndose los GAD y los GAM Capitales de Departamento y El Alto como las principales entidades deudoras.

La baja de la tasa de crecimiento de la deuda en este periodo responde a los instrumentos de control de endeudamiento implementados, entre ellos se encuentra, el Plan de Readequación Financiera²⁷, el cual permitió a los GS sobreendeudados ajustarse a los límites de endeudamiento establecidos en la normativa a través del refinanciamiento de sus deudas y el alivio en sus necesidades inmediatas de liquidez para afrontar sus responsabilidades en el marco de su función social, asimismo, el citado Plan incluyó medidas como la mejora en la recaudación de recursos propios y disminución del gasto corriente.

El tercer periodo, aunque más extenso por no presentar cambios significativos de 2006 a 2016, registra una tasa de crecimiento de la deuda de 3.8%, pasando de Bs5.422 Millones a B8.118 Millones.

El menor crecimiento de la deuda se explica por la aplicación de un nuevo marco legal y el diseño e implementación de nuevos instrumentos de control del endeudamiento, que permitieron desde el nivel central del Estado mantener un nivel de deuda razonable en las entidades subnacionales.

En la gestión 2006, se aprueba el Decreto Supremo N°28666²⁸ que creó el Programa de Desempeño y la constitución de Cuentas Previsión²⁹, cuyo objetivo fue coadyuvar a las Entidades Públicas adscritas al citado Programa en el pago del servicio de deuda y realizar seguimiento económico y financiero a la administración departamental, municipal y de las universidades.

Entre el 2007 y 2013, la normativa para la regulación de las operaciones de crédito público de los GS consolidó los límites de endeudamiento establecidos en la Ley N°2042, reglamentando el procedimiento de RIOCP y Concesionalidad a través de Resoluciones Ministeriales³⁰, y estableciendo la prohibición para la contratación de deuda destinada al financiamiento de gasto corriente (Resolución Ministerial N°276).

Posteriormente, el Decreto Supremo N°29141 de 6 de mayo de 2007³¹, creó el Programa de Desempeño Institucional y Financiero, vigente hasta la fecha, como un instrumento para generar disciplina institucional, fiscal y financiera en las instituciones y entidades del sector público, el mismo rescato la constitución de Cuentas Previsión para el pago del servicio de deuda de las entidades adscritas.

²⁷ Ídem 13

²⁸ El Decreto Supremo N°28666 de 5 de abril de 2006, fue reglamentado a través de la Resolución Ministerial N°498 de 6 de octubre de 2006.

²⁹ Las Cuentas Previsión fueron Reglamentadas con la Resolución Ministerial N°448 de 22 de septiembre de 2006, las mismas permiten la acumulación de recursos de las Cuentas Corrientes Fiscales de las entidades deudoras destinados al pago del servicio de la deuda.

³⁰ Resolución Ministerial N°525 de 22 de octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Específico del Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público, Resolución Ministerial N°318 de 26 de agosto de 2009, que incorpora en la Resolución Ministerial N°525 el Grado de Concesionalidad del Endeudamiento Público y Resolución Ministerial N°276 de 10 de mayo de 2013, que aprueba el Reglamento Específico del Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público y la Autorización de Contratación de Endeudamiento Público para Entidades Territoriales Autónomas.

³¹ El Decreto Supremo N°29141 de 6 de mayo de 2007, fue reglamentado a través de la Resolución Ministerial N°272 de 28 de junio de 2007; la actualización del Reglamento se realizó con la Resolución Ministerial N°680 de 30 de diciembre de 2011.

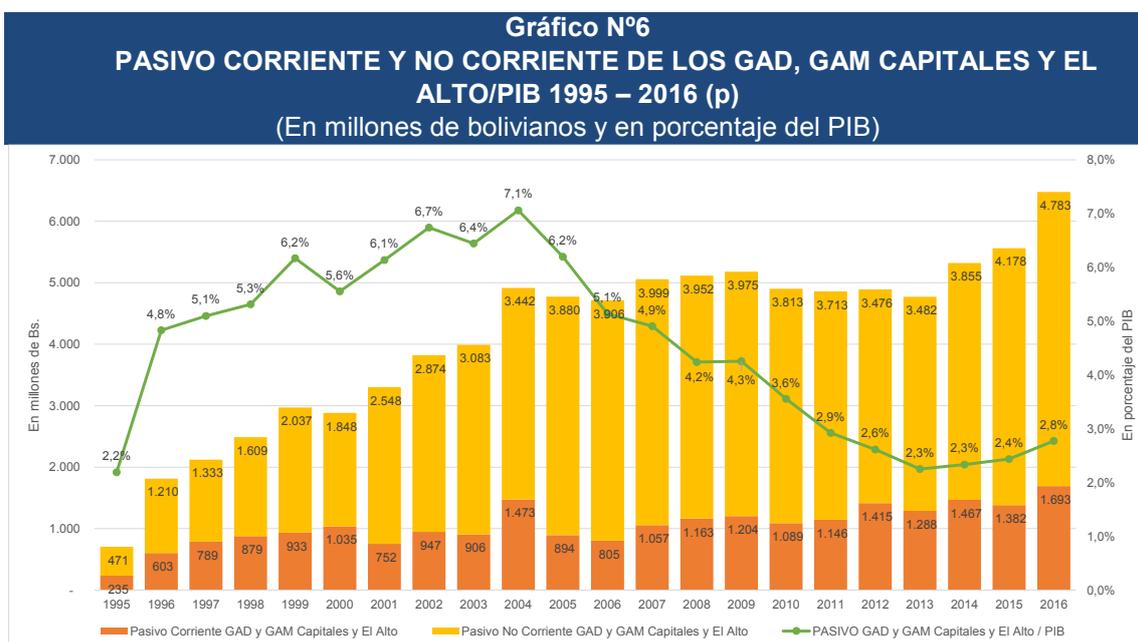
Con la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado en la gestión 2009 y la Ley N°031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, emerge la necesidad de actualizar los procesos y procedimientos del endeudamiento público, aprobándose en la gestión 2013, el nuevo Reglamento Específico para RIOCP y la autorización de contratación de endeudamiento público de las Entidades Territoriales (Resolución Ministerial N°276).

Lo descrito evidencia el amplio desarrollo del marco normativo y procedimental para el control del endeudamiento público, que como se mencionó anteriormente marco los lineamientos para conservar niveles de endeudamiento subnacional sostenibles.

Para el año 2015, el pasivo total de los GS alcanzan al 3.2% del PIB, cifra que se encuentra por debajo del promedio para América Latina para los países de la muestra analizada por Jiménez y Ruelas (22%).

B. Deuda de Corto y Largo Plazo

Analizando la composición del pasivo total de los GAD, GAM Capitales de Departamento y El Alto, la deuda de largo plazo o pasivo no corriente representa en promedio el 73.2% del total, el restante 26.8% corresponde a la deuda de corto plazo o pasivo corriente.

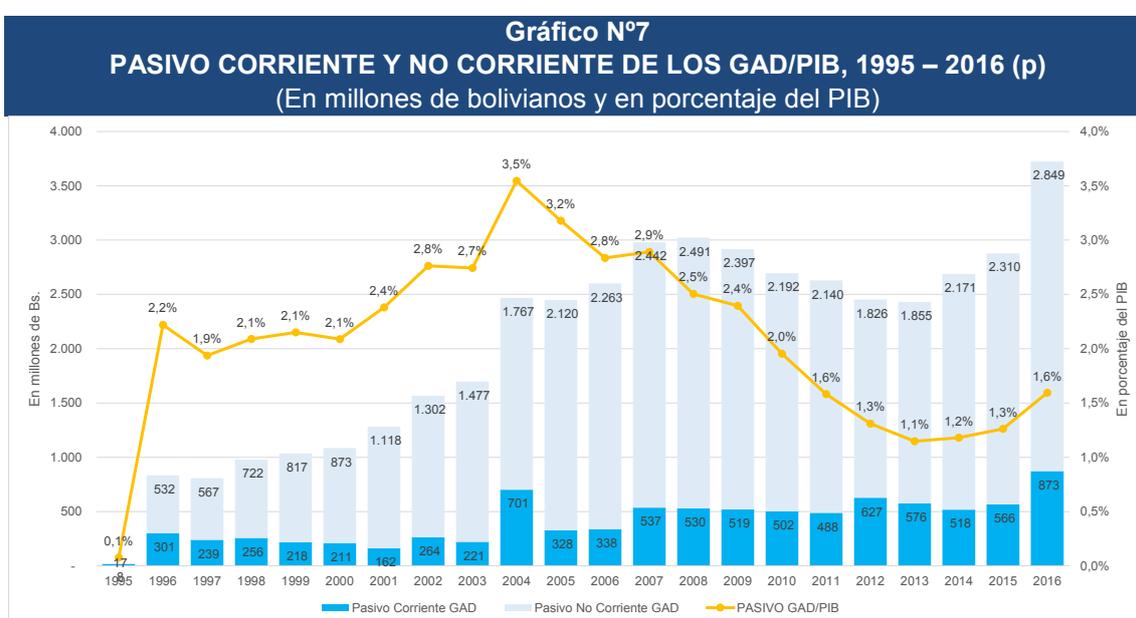


El pasivo no corriente presenta una tasa de crecimiento de 14.8% en todo el periodo de análisis, pasando de Bs471 Millones el año 1995 a Bs4.783 Millones en 2016, asimismo, el pasivo corriente registra un crecimiento similar, de 14.7% incrementando su valor de Bs235 Millones a Bs1.693 Millones en las mismas gestiones. En relación al PIB, el pasivo no corriente de los GAD, GAM Capitales de Departamento y El Alto representa en promedio el 3.3% del total, y el pasivo corriente 1.2%.

Realizando similar análisis para el caso específico de los GAD, el siguiente Gráfico muestra que el pasivo no corriente representa 77.2% del pasivo total, y el restante 22.8% corresponde al pasivo corriente.

Por otro lado, el pasivo no corriente presenta una tasa de crecimiento promedio de 340%, pasando de Bs8 Millones en la gestión 1995 a Bs2.849 Millones en 2016. En cuanto al pasivo corriente éste registra una tasa de crecimiento promedio de 92% en todo el periodo de análisis, incrementando su valor de Bs17 Millones en el año 1995 a Bs873 Millones en 2016. En relación al PIB, el pasivo no corriente de los GAD representa en promedio el 1.6%, y el pasivo corriente alcanza el 0.4% del PIB.

Por lo expuesto, la composición de la deuda de los GAD guarda relación con la estructura esperada para la deuda de corto y largo plazo, en la cual, la primera debe mantener un nivel más bajo respecto a la segunda, en razón de que debe ser honrada en un periodo menor (1 año)³².



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Estados Financieros de los GAD

Elaboración: MEFP-VTGP-Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales.

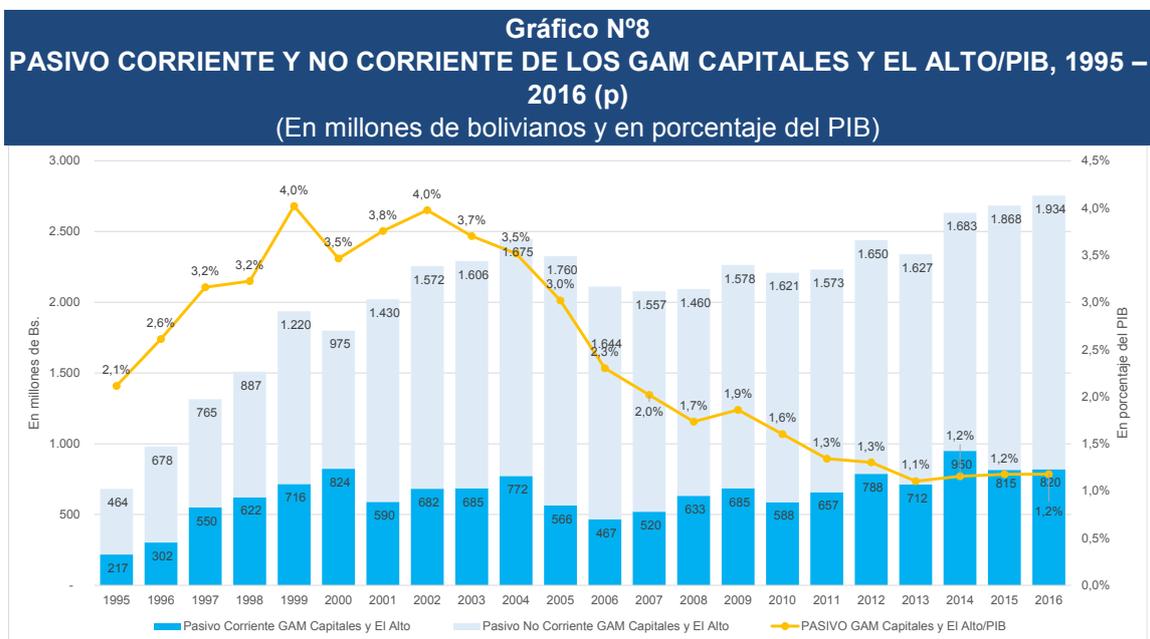
Nota: En la información de los GAD correspondientes a las gestiones 1997, 1998, 1999, 2004, 2013 y 2014 incluye la información proyectada para 1, 1, 1, 1, 1 y 2 entidades respectivamente, debido a que los Estados Financieros de las citadas entidades aún se encuentran en proceso de revisión.

(p) Proyectado.

En el caso de los GAM Capitales de Departamento y El Alto, los datos muestran al igual que los GAD que el pasivo no corriente representa el mayor porcentaje del total del pasivo, alcanzando el 68.3% frente a un 31.7% del pasivo corriente. Pero contrariamente a los GAD, el pasivo corriente es el que mayor tasa de crecimiento presenta en el periodo de análisis, misma que alcanza el 9% frente a un 8.2% del pasivo no corriente.

³² Para las entidades analizadas la composición de la deuda debe entenderse con cautela debido a que pueden existir registros contables que mantienen el pasivo corriente entre gestiones.

Entre las gestiones 1997 y 2000, el pasivo corriente adquiere una mayor importancia en la composición de la deuda, alcanzando el 45.8% del total en la gestión 2000, año en el cual se da la implementación del PRF, justamente por el elevado nivel de la deuda de corto plazo que pone en riesgo la sostenibilidad de los GS.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Estados Financieros de los GAM.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales.

Nota: En la información de los GAM correspondientes a las gestiones 1996, 1999, 2001, 2012, 2013 y 2014 incluye la información proyectada para 1, 1, 1, 1, 1 y 1 entidades respectivamente, debido a que los Estados Financieros de las citadas entidades aún se encuentran en proceso de revisión.

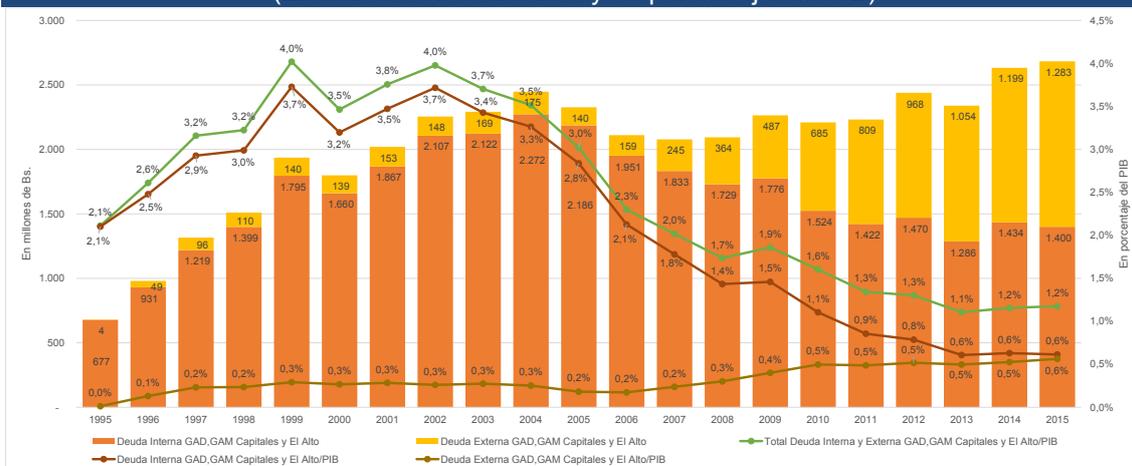
(p) Proyectado.

Tanto para los GAD como para los GAM Captales de Departamento y El Alto, la deuda se conforma mayoritariamente por el pasivo no corriente o de largo plazo, sin embargo, es el pasivo corriente el que presenta mayor crecimiento en los GAM Captales de Departamento y El Alto.

C. Deuda Interna y Externa

En el periodo 1995 – 2015, en promedio el 82.2% del pasivo de los GAD, GAM Captales de Departamento y El Alto corresponde a deuda interna, sin embargo, registra un crecimiento que alcanza una tasa relativamente baja de 4.6%. En cambio, a pesar de representar únicamente el 17.8% del total, la deuda externa presentó en el periodo de análisis una tasa de crecimiento promedio de 78.7% cobrando una mayor importancia.

Gráfico N°9
DEUDA INTERNA Y EXTERNA DE LOS GAD, GAM CAPITALES Y EL ALTO/PIB, 1995 – 2016 (p)
 (En millones de bolivianos y en porcentaje del PIB)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Estados Financieros de los GAD.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales.

Nota: En la información de los GAD correspondientes a las gestiones 1997, 1998, 1999, 2004, 2013 y 2014 incluye la información proyectada para 1, 1, 1, 1, 1 y 2 entidades respectivamente, debido a que los Estados Financieros de las citadas entidades aún se encuentran en proceso de revisión.

La información de deuda externa (proporcionada por el BCB) para los GAD de Chuquisaca, Oruro y Santa Cruz para las gestiones 1995-1998, 1995-1997 y 1995 respectivamente, son inconsistentes con la registrada en el Pasivo del Balance General de los mismos.

(p) Proyectado.

Con relación al PIB, la deuda total de los GAD, GAM Captales de Departamento y El Alto representan en promedio el 2.5% del total (2.2% deuda interna y 0.3% deuda externa), su trayectoria muestra una tendencia no muy regular hasta la gestión 2004, año a partir del cual se evidencia un descenso en su magnitud en relación al PIB y un comportamiento más estable.

Respecto a la deuda interna, cabe destacar que la misma, durante el 2015 tiene como principales acreedores públicos al Tesoro General de la Nación³³ y al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, las cuales para el citado año representan el 42% y 30% del total de la deuda interna, respecto al citado Fondo el mismo tiene la mayor parte de su cartera subnacional con los GAD (74%), de similar manera la cartera del Tesoro con los GS se concentra en los GAD con un 96% de participación.

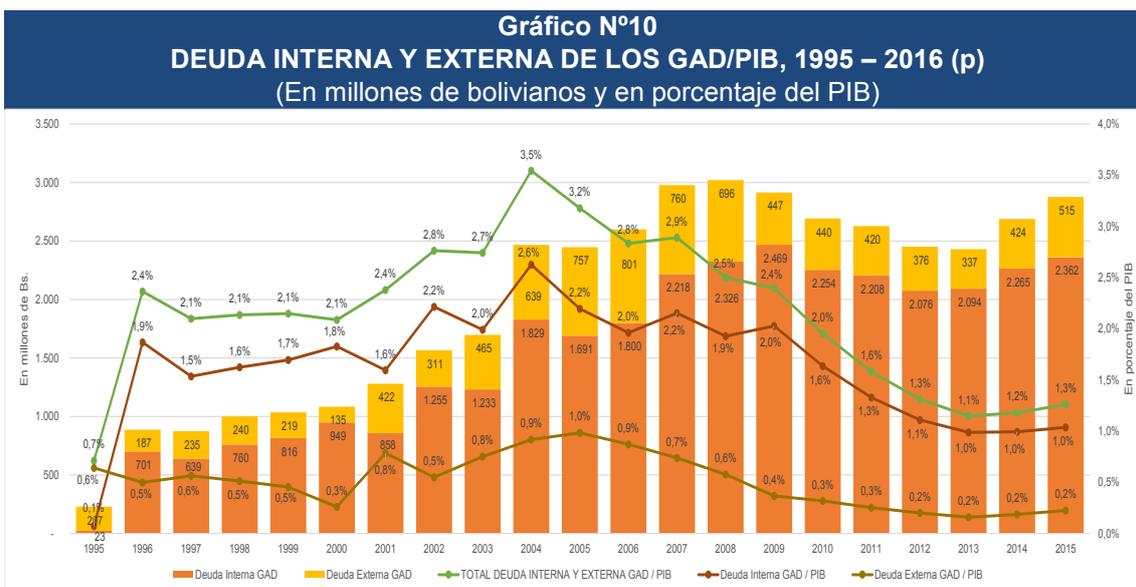
El resto de acreedores públicos representan una menor proporción en la deuda interna (Cajas de Salud, Servicio Nacional del Sistema de Reparto). A partir del 2015, comienzan a cobrar importancia las obligaciones emergentes de contrapartes locales asumidas por los GS para la ejecución de proyectos de inversión para lo cual el nivel central del Estado dispone la creación de un

³³ Las deudas que los GS mantienen con el Tesoro General de la Nación, no corresponden a préstamos directos que el Tesoro hubiera otorgado en razón de que los mismos están prohibidos por la Ley 2042, si no que corresponden a Deudas que tienen su origen en Deudas Externas pagadas al acreedor externo por el TGN o condonadas, pero que se mantienen como parte de las obligaciones de los prestamistas subnacionales, además de otros orígenes como los dispuestos por Leyes o Decretos.

Fideicomiso por Bs.3.180 Millones para los GAD y GAM con el nivel central del Estado³⁴.

Analizando de forma particular a los GAD, el siguiente Gráfico muestra que del total de su deuda, el 75% corresponde a deuda interna, y el restante 25% a deuda externa. La tasa de crecimiento promedio de la deuda interna alcanza a 155% y a 12% en el caso de la deuda externa.

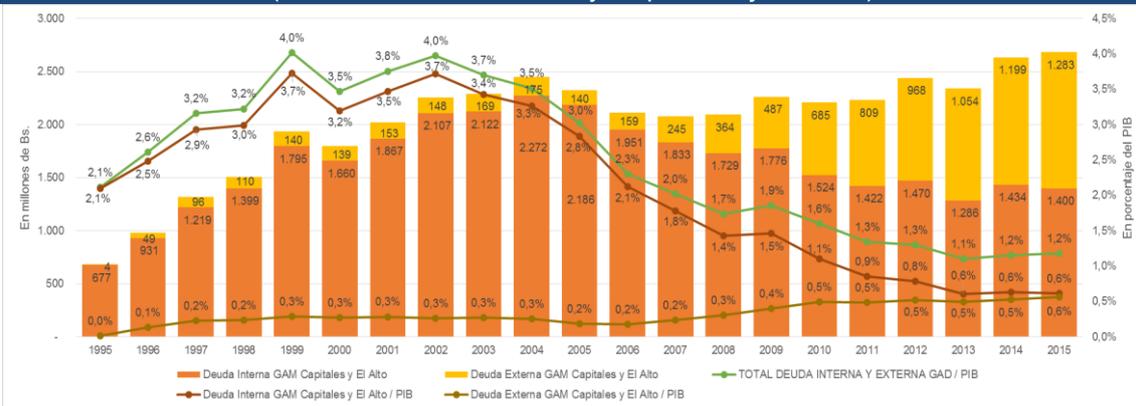
El comportamiento de la deuda interna muestra como relevantes a las gestiones 1996, 2002 y 2004, años en los que el valor de la misma presenta tasas de crecimiento significativas. Del mismo modo, los años de mayor crecimiento de la deuda externa son el 2001, del 2003 al 2005 y el año 2014.



El análisis de la deuda interna y externa de los GAM Capitales de Departamento y El Alto muestra que el 82% corresponde a la deuda interna y solo el 18% a deuda externa. Sin embargo, a lo largo del periodo de análisis la deuda externa alcanzó una tasa de crecimiento del 79%, y la deuda interna llegó únicamente al 5%, lo cual implica vulnerabilidad respecto a factores externos como la tasa de interés y al tipo de cambio.

³⁴ Ley N°742 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2015 de 30 de septiembre de 2015 y Ley N°840 del Presupuesto General del Estado 2017 de 27 de septiembre de 2017.

Gráfico N°11
DEUDA INTERNA Y EXTERNA DE LOS GAM CAPITALES Y EL ALTO /PIB, 1995 – 2016 (p)
 (En millones de bolivianos y en porcentaje del PIB)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Estados Financieros de los GAM.

Elaboración: MEFP-VTCP-Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales.

Nota: En la información de los GAM correspondientes a las gestiones 1996, 1999, 2001, 2012, 2013 y 2014 incluye la información proyectada para 1, 1, 1, 1, 1 y 1 entidades respectivamente, debido a que los Estados Financieros de las citadas entidades aún se encuentran en proceso de revisión.

(p) Proyectado.

D. Indicadores de Endeudamiento

El nivel de endeudamiento de los GAD en el periodo 1996 – 2016, medido a través de los indicadores de endeudamiento³⁵, ratifica la existencia de tres periodos que marcan el comportamiento de la deuda subnacional:

1996 – 2000: Se evidencia un ascenso gradual de los indicadores de endeudamiento, con mayor incidencia en el indicador de valor presente de la deuda. Hacia finales del periodo ocho GAD sobrepasaron el límite del servicio de la deuda y once el límite del valor presente de la deuda, desembocando en serios riesgos para la sostenibilidad de los GAD.

2001 – 2005: Con la implementación del PRF y el inicio del desarrollo del marco normativo de control de endeudamiento, el indicador de servicio de la deuda se fue reajustando al límite establecido, disminuyendo el número de casos a cinco GAD, asimismo, en el caso del indicador de valor presente de la deuda el número de casos se redujo a ocho.

2006 – 2016: Con la consolidación del marco normativo y la implementación de nuevos instrumentos de control de endeudamiento, los datos muestran que los indicadores de servicio de la deuda y valor presente de la deuda se han mantenido por debajo de los límites establecidos; se advierte que los GAD de Cochabamba y Potosí presentan los valores más altos en relación al resto de Gobernaciones.

³⁵ Existen varios estudios que señalan que la regla del 20/200 en Bolivia han sido útiles para controlar las finanzas subnacionales y contribuyeron con la sostenibilidad fiscal, entre estas investigaciones se encuentra a: (Cheasty, Adrienne; Pessoa, Mario; Brosio, Giorgio; Bernd Spahn, Paul, 2009)

Gráfico N°12
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO DE GAD, 1997-2015



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Estados Financieros de los GAM y GAD

Nota: Construido a partir de las Operaciones Efectivas de Caja y el Balance General.

Por exposición no se incluye en la gráfica del SD del GAM Trinidad (151,2%) y GAM Cobija (313,4%) para el año 2001 ni el VPD para el GAM Cobija (503,8%)

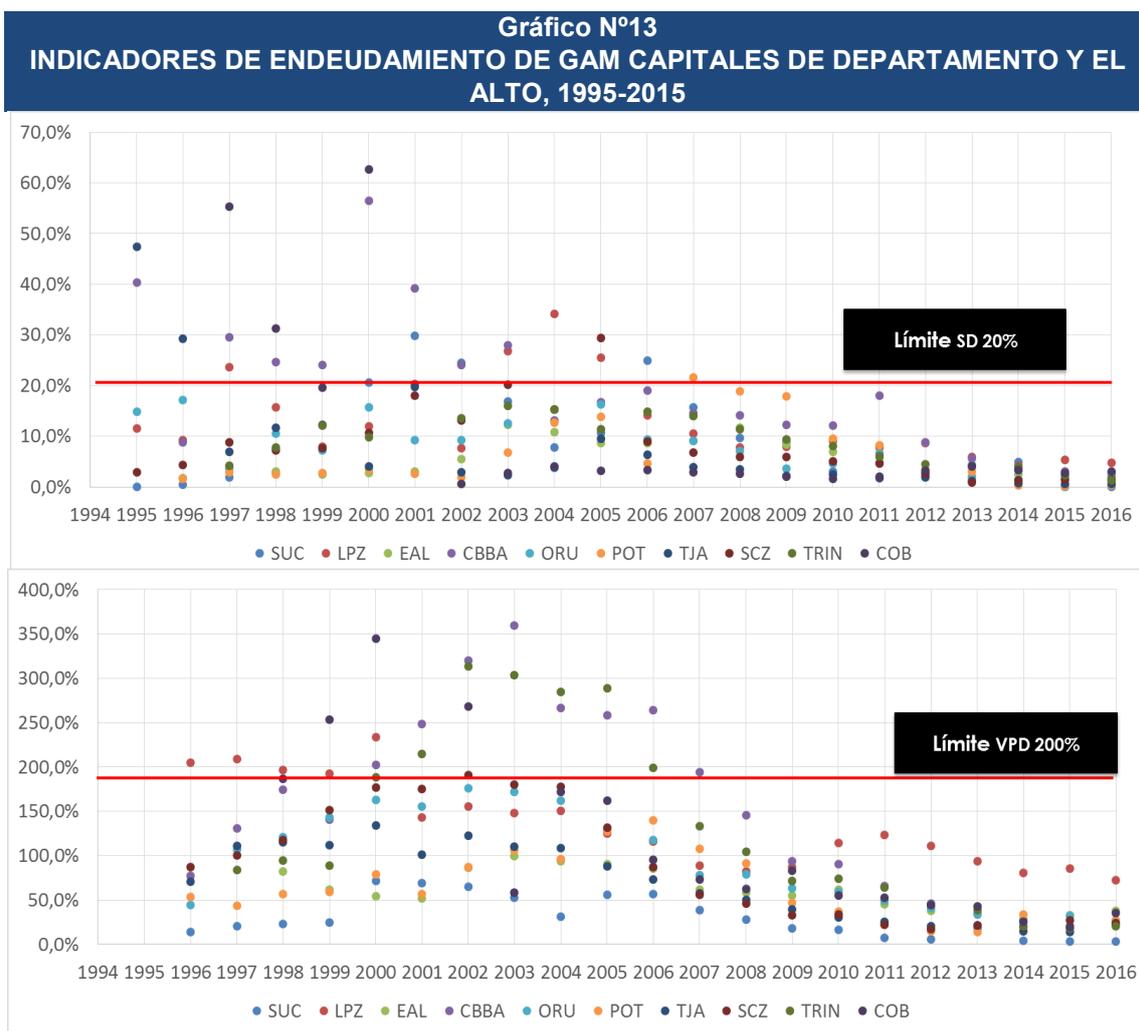
En el caso de los indicadores de endeudamiento de los GAM Capitales de Departamento y El Alto, los indicadores de endeudamiento muestran lo siguiente:

1995 – 2000: Desde la gestión 2006, los GAM sobrepasaron los límites de endeudamiento del servicio de la deuda y valor presente de la deuda, llegando el primero a 13 casos y el segundo a 10 casos.

2001 – 2005: A pesar de la implementación del PRF y el inicio del desarrollo del marco normativo de control de endeudamiento, el número de casos que sobrepasaron los límites del servicio de la deuda y valor presente de la deuda alcanzan a 11.

2006 – 2016: A partir de la gestión 2006, con la consolidación del marco normativo y la implementación de nuevos instrumentos de control de endeudamiento, los GAM Capitales de Departamento y El Alto fueron ajustando sus indicadores de endeudamiento a los límites establecidos en la normativa

vigente aunque con mayor lentitud en el caso del valor presente de la deuda, consecuentemente, desde la gestión 2008 no se registran casos.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Estados Financieros de los GAM y GAD

Nota: Construido a partir de las Operaciones Efectivas de Caja y el Balance General

Por exposición no se incluye en la gráfica del SD del GAM Trinidad (151,2%) y GAM Cobija (313,4%) para el año 2001 ni el VPD para el GAM Cobija (503,8%)

VI. Escenarios de Sostenibilidad de Deuda

Considerando los hallazgos encontrados y aplicando algunos hechos estilizados, se realizaron escenarios de sostenibilidad de la deuda a través de la proyección de los indicadores de endeudamiento, sensibilizando las siguientes variables:

- Las transferencias por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos y las regalías por explotación de materias primas, las cuales son sensibles a los precios internacionales.
- Los recursos transferidos por el nivel central del Estado, principalmente los referidos a la coparticipación tributaria.
- Los recursos propios.
- La deuda total, con el criterio de la misma según la tendencia histórica.

- Aumento del pago del servicio de deuda en consideración a la inclusión de nuevos endeudamientos.

El ejercicio considero un análisis combinado, para lo cual se realizaron simulaciones de Montecarlo³⁶ (ver el detalle de supuestos en el Anexo).

En cuanto a los resultados, es posible destacar los siguientes:

- Del universo de GS analizados, son los GAM Capitales de Departamento y El Alto, los que en el tiempo mantienen mejores indicadores de endeudamiento que los GAD, no llegando ninguno de ellos a superar la regla fiscal del 20/200, al parecer su capacidad de generar ingresos propios coadyuva en este hecho.
- Tal como se iba proyectando en el análisis histórico de los indicadores de endeudamiento, es el GAD de Cochabamba, que supera el límite del Servicio de la Deuda, es decir que en el caso de caídas combinadas de ingresos y pequeños incrementos en su Deuda, su liquidez podría ser afectada.
- Los GAD de Santa Cruz, La Paz y Chuquisaca en el peor de los escenarios se encuentran cerca de los límites de endeudamiento, con el Servicio de Deuda cerca del 17%.
- Si bien los GAD y GAM Capitales de Departamento y El Alto más pequeños parecen ser menos vulnerables a los *shocks* planteados, estos datos deben tomarse con precaución en razón de que no se consideran incrementos en el nivel de endeudamiento más allá del promedio histórico, lo cual no necesariamente puede cumplirse.

VII. Conclusiones

Tal como lo expuso Borensztein y colaboradores, el resultado global no influye sobre el nivel de endeudamiento de los GS, es así que a pesar de registrar resultados equilibrados al inicio del periodo de la descentralización existen entidades que superan los límites de endeudamiento.

Al ser el resultado primario parecido al global, se constató que el interés que pagan los GS, no afecta al resultado global.

La deuda subnacional presenta una tendencia creciente en el periodo de análisis, sin embargo, la combinación de la aplicación de un marco legal a través de reglas fiscales claras y la implementación de instrumentos de control de endeudamiento como el PRF, PD y PDIF, coadyuvaron en el ajuste y control del nivel de endeudamiento de los GS.

³⁶ Se debe advertir que los escenarios planteados tienen algunas limitaciones, por ejemplo no considera: el crecimiento diferenciado de la economía regional y su ciclo que puede ser diferente al escenario nacional, las características particulares de cada endeudamiento: plazo, gracia, tasa de interés fija y/o variable, moneda (y posibles devaluaciones o apreciaciones); por otra parte, no discrimina la deuda del pasivo no corriente y asume que la totalidad de la misma tiene cronogramas.

Dado el elevado nivel de dependencia de los GS con relación a las transferencias del nivel central de Estado, la baja de ingresos nacionales constituye un factor de riesgo para la sostenibilidad del endeudamiento subnacional.

La estructura de la deuda subnacional evidencia que los GS adquieren mayoritariamente pasivos no corrientes o de largo plazo, sin embargo, en los periodos de incremento de endeudamiento por la baja ingresos por transferencias corrientes, el pasivo corriente o de corto plazo tiene a aumentar, lo cual representa una condición que propicia el sobreendeudamiento.

Si bien a lo largo del periodo de análisis, la deuda interna es el componente principal de la deuda subnacional, la deuda externa presenta un nivel de crecimiento importante de lo cual se deduce que los GS afrontaran un mayor riesgo derivado de las tasas internacionales y devaluaciones de la moneda local.

El efecto de la caída de ingresos registrada en la última década (2008 y 2013) sobre los indicadores de endeudamiento fue atenuado por las reformas que el Estado implementó desde el 2005 (nacionalización de hidrocarburos, Impuesto Directo a los Hidrocarburos), lo que permitió ahorros en los GS para afrontar la misma.

El análisis de sostenibilidad de la deuda, evidencia que son los GAM Capitales de Departamento y El Alto, los que en el tiempo mantienen mejores indicadores de endeudamiento que los GAD.

Bibliografía

- Aguirre Tarquino, V. W., Albarracin Herrera, I. A., Cuentas Pórcel, G. R., & Ruiz Morales, C. (2012). *Factores del Desempeño Fiscal Municipal*. La Paz, Bolivia. Obtenido de http://www.academia.edu/5075124/Factores_del_Desempe%C3%B1o_Fiscal_Municipal
- Borensztein, E., Levy Yeyati, E., & Panizza, H. (2007). *Vivir con Deuda, Cómo contener los riesgos del endeudamiento público*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cheasty, Adrienne; Pessoa, Mario; Brosio, Giorgio; Bernd Spahn, Paul. (2009). *Autonomías descentralizadas con estabilidad fiscal*. Fondo Monetario Internacional, Washington.
- Coronado, J. (2009). *Sostenibilidad de las Finanzas en Gobiernos Subnacionales*. Mexico: CEMLA.
- Coronado, X. (Agosto de 2008). Elementos para la Formulación de una Política de Crédito Público Subnacional en Bolivia. (I. Vargas, Ed.) *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 97-199.
- Dossier Estadístico - Unidad de Programación Fiscal* (Vol. III). (2001). La Paz: Ministerio de Hacienda. Viceministerio del Tesoro y Crédito Público. Unidad de Programación Fiscal.
- Dossier Estadístico - Unidad de Programación Fiscal* (Vol. IV). (2002). La Paz: Ministerio de Hacienda. Viceministerio del Tesoro y Crédito Público. Unidad de Programación Fiscal.
- Finot, I. (2016). *Pacto fiscal: Cómo conciliar eficiencia con equidad. Una propuesta para Bolivia*. La Paz: Friedrich Ebert Stiftung (FES), Plural Editores.
- INE. (2012). *INE Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda*. Obtenido de http://fm.ine.gob.bo/censofichacomunidad/c_listadof/index/07/01/01/x
- Jiménez, J. P., & Ruelas, I. (2016). *El endeudamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina*. Santiago: CEPAL.
- Jiménez, J. P., & Teresa, T.-M. (2012). *Macroeconomic challenges of fiscal decentralization*. Edward Elgar Publishing.
- Jiménez, J. P., & Ter-Minassian, T. (2016). *Política Fiscal y Ciclo en América Latina: El Rol de los Gobiernos Subnacionales*. Santiago, Chile: Naciones Unidas CEPAL. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40252/1/S1600521_es.pdf
- Lora Rocha, O., Mendoza Patiño, R., & Quiroga Morales, T. (2002). Sostenibilidad del endeudamiento público en Bolivia. *Revista de Análisis*, 43-86.
- Mackenzie, G., Ruiz, J., & Barra, C. (1997). *Bolivia: Finanzas y Endeudamiento de los Gobiernos Locales*. Bolivia: Fondo Monetario Internacional.
- Musgrave, R. (1959). *The Theory of Public Finance*. New York: McGraw-Hill.
- Oates, W. (1972). *Fiscal Federalism*. (1. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, Trad.) New York: Harcourt Brace Jovanovich. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0ahUKEwiUp4O7-_7VAhVFIZAKHcw5DeUQFgg-

MAI&url=http%3A%2F%2Fwww.cepal.org%2Fipbes%2Fnoticias%2Fpaginas%2F4%2F15434%2FOATES72.doc&usg=AFQjCNEgWvEs2ZPcJBigDoJZGVUWWI3AwQ

Vargas, M., Ayala, C., Barrios, F., Martínez, M., Guevara, M. A., Montecinos, P. W., & Salinas, A. F. (2015). *Comportamiento del Gasto Municipal y su relación con las transferencias corrientes. La experiencia del Municipio de La Paz*. La Paz: Secretaria de Finanzas-Dirección de Finanzas y Análisis. Gobierno Autonomo Municipal de La Paz.

ANEXOS

Anexo N° 1

SALDOS DE CUENTAS FISCALES DE GAM, GAM CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y GAD

(En millones de bolivianos)

ENTIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015(p)	2016 I Sem. (p)
GAD Chuquisaca	108,7	253,7	450,6	513,6	394,7	262,5	133,5	181,8	289,6	254,3	285,1	174,8
GAD La Paz	154,0	307,8	407,2	331,3	265,2	227,9	425,5	435,2	263,9	217,5	166,9	218,7
GAD Cochabamba	299,8	242,0	273,1	324,8	217,2	193,2	293,4	401,0	450,9	286,1	203,4	189,5
GAD Oruro	148,9	350,9	341,8	207,5	23,2	59,6	160,2	253,7	285,5	75,0	57,8	101,6
GAD Potosí	165,2	487,6	673,5	695,4	548,6	773,2	1.011,5	1.221,1	1.209,2	1.053,3	691,7	511,3
GAD Tarija	508,6	369,1	463,6	476,8	555,8	995,0	1.209,9	1.364,0	1.127,4	802,0	429,0	527,1
GAD Santa Cruz	177,8	218,7	190,4	214,5	157,9	213,6	528,3	1.009,6	1.085,9	668,8	261,9	300,1
GAD Beni	95,3	113,0	47,5	31,1	19,2	28,7	85,1	190,3	236,1	162,7	131,2	104,7
GAD Pando	91,4	71,7	45,7	88,8	122,0	108,5	131,3	177,9	191,1	147,5	38,1	14,0
TOTAL GAD	1.749,6	2.414,5	2.893,3	2.883,7	2.303,8	2.862,0	3.978,5	5.234,6	5.139,6	3.667,5	2.265,1	2.141,8
GAM Sucre	29,0	65,0	108,1	158,6	156,7	222,9	297,6	394,1	395,5	328,4	261,4	303,3
GAM La Paz	46,3	48,4	79,2	149,4	217,9	403,6	563,1	684,0	750,2	374,3	131,8	169,0
GAM Cochabamba	66,0	137,6	197,6	249,4	267,7	427,9	603,0	674,7	772,2	798,9	841,3	759,5
GAM Oruro	23,3	63,0	95,0	89,9	66,5	157,0	291,5	385,9	498,9	476,0	272,6	160,1
GAM Potosí	17,3	41,0	29,7	40,7	33,4	59,5	142,5	258,8	327,6	234,6	245,6	239,0
GAM Tarija	30,6	95,9	162,2	193,2	143,2	202,1	296,5	405,4	406,8	362,4	272,0	230,7
GAM Santa Cruz	134,8	285,5	422,7	372,0	122,7	232,4	633,4	862,9	608,4	277,5	448,1	743,0
GAM Trinidad	7,8	11,7	11,1	14,6	9,1	35,1	68,4	75,6	91,1	34,0	18,2	17,9
GAM Cobija	11,0	14,2	12,1	12,7	18,3	38,2	65,7	85,8	134,8	88,0	15,3	24,5
GAM El Alto	90,8	202,0	245,2	224,4	88,8	198,5	321,4	493,5	656,0	560,0	680,6	751,5
GAM CAPITALES DE DEPARTAMENTO	456,8	964,3	1.363,1	1.504,8	1.124,3	1.977,0	3.283,0	4.320,7	4.641,4	3.534,0	3.186,8	3.398,6
Resto GAM	679,4	1.244,5	1.441,0	1.723,7	1.530,9	2.258,4	3.641,7	4.275,0	5.172,5	4.527,2	3.871,7	3.921,3
TOTAL GAM	1.136,2	2.208,8	2.804,1	3.228,5	2.655,2	4.235,4	6.924,8	8.595,8	9.813,9	8.061,1	7.058,5	7.319,9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Nota: Corresponde a saldos en la banca privada.

Los GAM incluyen a los GAM Capitales de Departamento y El Alto.

(p) Preliminar.

Anexo N°2
BOLIVIA
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LOS GAD, AÑOS SELECCIONADOS 1996, 2005,
2015
(En porcentaje del PIB)

GAD	1996					2005					2015				
	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRAN. SF. CORRIENTES	TRAN. SF. DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS	REGALIAS	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRAN. SF. CORRIENTES	TRAN. SF. DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS	REGALIAS	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRAN. SF. CORRIENTES	TRAN. SF. DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS	REGALIAS
CHUQUI SACA	0,28	0,02	0,07	0,11	0,08	0,26	0,01	0,16	0,04	0,05	0,39	0,07	0,08	0,05	0,20
LA PAZ	0,37	0,12	0,11	0,13	0,01	0,54	0,02	0,34	0,16	0,02	0,30	0,06	0,13	0,05	0,05
COCHABAMBA	0,50	0,18	0,11	0,04	0,18	0,56	0,02	0,19	0,04	0,31	0,27	0,05	0,12	0,04	0,07
ORURO	0,11	0,02	0,03	0,02	0,04	0,30	0,01	0,20	0,04	0,06	0,17	0,02	0,09	0,02	0,03
POTOSÍ	0,20	0,02	0,06	0,11	0,02	0,33	0,01	0,22	0,04	0,06	0,31	0,02	0,08	0,02	0,20
TARIJA SANTA CRUZ	0,20	0,02	0,05	0,04	0,10	1,46	0,00	0,23	0,00	1,22	1,26	0,02	0,09	0,04	1,11
BENI	0,58	0,21	0,08	0,08	0,22	0,68	0,02	0,26	0,05	0,35	0,51	0,03	0,12	0,04	0,33
BENI	0,12	0,00	0,04	0,03	0,04	0,33	0,00	0,19	0,02	0,12	0,19	0,01	0,07	-	0,11
PANDO	0,06	0,00	0,03	0,00	0,02	0,25	0,00	0,17	0,02	0,06	0,13	0,00	0,07	0,01	0,05
TOTAL	2,44	0,60	0,58	0,56	0,69	4,71	0,09	1,96	0,40	2,25	3,53	0,27	0,84	0,26	2,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

Anexo N°3
BOLIVIA
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LOS GAD, AÑOS SELECCIONADOS 1996, 2005,
2015
(Participación respecto al Total)

GAD	1996					2005					2015				
	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS	REGALIAS	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS	REGALIAS	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS	REGALIAS
CHUQUI SACA	100,0	8,6	25,9	38,3	27,2	100,0	5,3	61,0	14,3	19,4	100,0	16,9	19,8	12,0	51,3
LA PAZ	100,0	33,3	28,8	35,6	2,3	100,0	4,5	62,4	29,9	3,1	100,0	21,5	43,2	16,9	18,3
COCHA BAMBA	100,0	35,8	21,5	7,7	35,0	100,0	2,7	34,7	6,9	55,7	100,0	17,4	43,5	14,7	24,3
ORURO	100,0	14,4	30,6	21,5	33,6	100,0	2,2	65,2	12,6	20,0	100,0	10,7	56,3	12,9	20,1
POTOSÍ	100,0	11,3	28,5	52,2	8,0	100,0	1,7	68,4	11,5	18,4	100,0	4,9	25,6	5,7	63,8
TARIJA SANTA CRUZ	100,0	7,8	23,5	19,8	48,9	100,0	0,1	15,8	0,1	84,0	100,0	1,8	7,1	3,2	87,9
BENI	100,0	35,9	13,1	13,5	37,5	100,0	3,0	37,7	8,0	51,2	100,0	5,4	23,4	7,0	64,2
BENI	100,0	3,7	37,0	26,6	32,7	100,0	1,4	57,9	4,8	36,0	100,0	5,7	36,2	-	58,1
PANDO	100,0	6,7	61,2	0,0	32,1	100,0	0,6	68,8	7,5	23,1	100,0	1,9	51,2	6,7	40,2
TOTAL	100,0	24,7	24,0	23,0	28,3	100,0	2,0	41,7	8,6	47,8	100,0	7,8	23,9	7,4	60,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

Anexo N°4
BOLIVIA
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LOS GAM CAPITALES Y EL ALTO, AÑOS
SELECCIONADOS 1994, 1996, 2005, 2015
(En porcentaje del PIB)

GAM	1994				1996				2005				2015			
	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRAN. SF. CORRI ENTES	TRAN. SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS	INGR ESOS TOT ALES	RECU RSOS PROP IOS	TRAN. SF. CORRI ENTES	TRAN. SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS	INGR ESOS TOT ALES	RECU RSOS PROP IOS	TRAN. SF. CORRI ENTES	TRAN. SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS	INGR ESOS TOT ALES	RECU RSOS PROP IOS	TRAN. SF. CORRI ENTES	TRAN. SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS
SUCRE	0,09	0,02	0,07	-	0,12	0,05	0,07	0,00	0,17	0,07	0,09	0,02	0,27	0,08	0,16	0,03
LA PAZ	0,65	0,11	0,53	0,01	0,73	0,38	0,25	0,10	0,79	0,46	0,26	0,08	0,69	0,32	0,37	0,00
EL ALTO	-	-	-	-	0,24	0,06	0,14	0,04	0,36	0,10	0,21	0,05	0,54	0,10	0,41	0,02
COCHA BAMBA	0,32	0,09	0,23	0,01	0,44	0,25	0,14	0,04	0,35	0,17	0,16	0,02	0,53	0,21	0,31	0,00
ORURO	0,11	0,03	0,06	0,02	0,11	0,04	0,07	0,01	0,15	0,05	0,08	0,03	0,25	0,06	0,17	0,01
POTOSI	-	-	-	-	0,06	0,02	0,04	0,00	0,08	0,02	0,05	0,01	0,16	0,04	0,10	0,02
TARIJA	0,07	0,02	0,04	0,02	0,07	0,03	0,04	0,00	0,14	0,04	0,06	0,04	0,21	0,05	0,16	0,01
SANTA CRUZ	0,52	0,06	0,38	0,08	0,55	0,29	0,24	0,02	0,82	0,37	0,36	0,09	1,20	0,51	0,69	0,01
TRINIDAD	-	-	-	-	0,03	0,01	0,02	0,00	0,06	0,02	0,03	0,02	0,10	0,02	0,08	0,00
COBIJA	-	-	-	-	0,02	0,00	0,00	0,01	0,03	0,01	0,02	0,00	0,10	0,02	0,08	0,01
TOTAL	1,76	0,34	1,29	0,13	2,38	1,13	1,01	0,24	2,95	1,30	1,30	0,35	4,05	1,39	2,53	0,12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

Anexo N°5
BOLIVIA
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LOS GAM CAPITALES Y EL ALTO, AÑOS
SELECCIONADOS 1994, 1996, 2005, 2015
(Participación respecto al Total)

GAM	1994				1996				2005				2015			
	INGRESOS TOTALES	RECURSOS PROPIOS	TRAN. SF. CORRI ENTES	TRAN. SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS	INGR ESOS TOT ALES	RECU RSOS PROP IOS	TRAN SF. CORRI ENTE S	TRAN SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS	INGR ESOS TOTA LES	RECU RSOS PROP IOS	TRAN SF. CORRI ENTE S	TRAN SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS	INGR ESOS TOTA LES	RECU RSOS PROP IOS	TRAN SF. CORRI ENTE S	TRAN SF. DE CAPIT AL Y OTRO S INGR ESOS
SUCRE	100,0	24,5	75,5	-	100,0	41,2	54,7	4,0	100,0	39,5	51,0	9,5	100,0	28,3	59,7	12,0
LA PAZ	100,0	17,6	80,6	1,8	100,0	51,6	34,5	13,9	100,0	57,5	32,3	10,2	100,0	45,6	53,9	0,5
EL ALTO	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100,0	26,8	57,3	15,9	100,0	28,3	57,8	13,9	100,0	18,4	77,0	4,6
COCHA BAMBA	100,0	26,8	71,6	1,6	100,0	57,8	32,1	10,1	100,0	47,7	46,6	5,7	100,0	40,6	58,5	0,8
ORURO	100,0	30,1	52,6	17,3	100,0	33,6	58,3	8,2	100,0	32,3	50,7	16,9	100,0	24,7	69,5	5,9
POTOSI	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100,0	29,2	70,5	0,3	100,0	27,7	58,7	13,6	100,0	22,4	65,4	12,2
TARIJA	100,0	28,9	49,6	21,5	100,0	47,0	51,8	1,2	100,0	27,6	44,1	28,3	100,0	22,1	74,6	3,3
SANTA CRUZ	100,0	12,5	72,6	14,9	100,0	51,9	43,7	4,4	100,0	45,6	43,5	10,9	100,0	42,2	57,4	0,4
TRINIDAD	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100,0	28,5	63,3	8,2	100,0	28,6	47,8	23,6	100,0	16,3	79,3	4,5
COBIJA	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100,0	13,0	24,3	62,7	100,0	18,5	67,3	14,2	100,0	15,7	75,7	8,6
TOTAL	100,0	19,3	73,3	7,3	100,0	47,6	42,5	9,9	100,0	43,9	44,2	11,9	100,0	34,3	62,6	3,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)

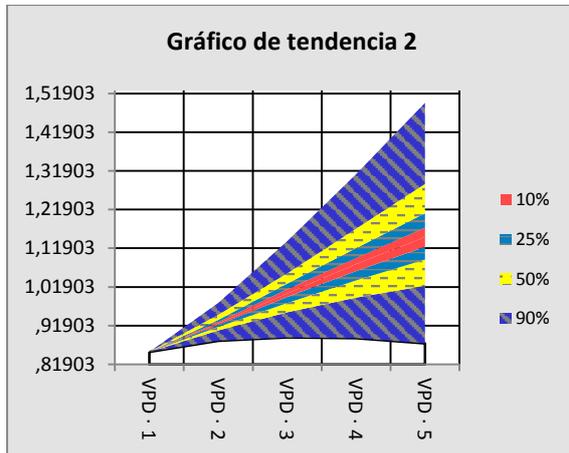
ANEXO N°6

PROYECCIONES DE SD Y VPD PARA GS (2016-2020)

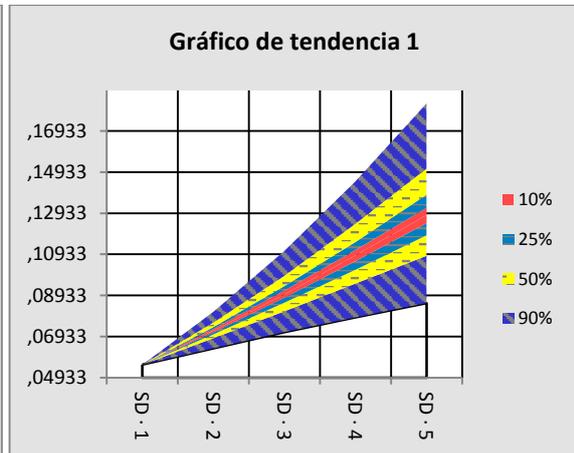
GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES

GAD Chuquisaca

VPD < 2

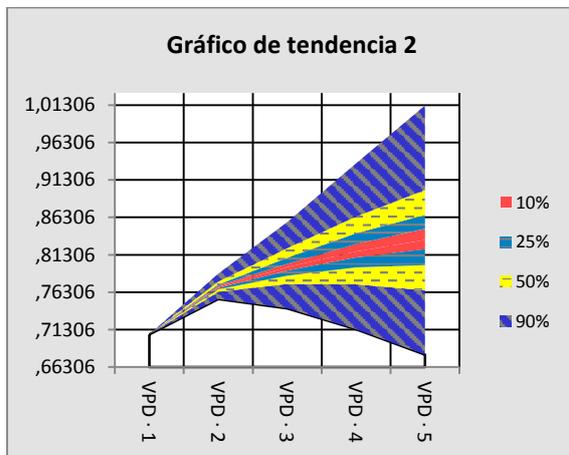


SD < 0,2

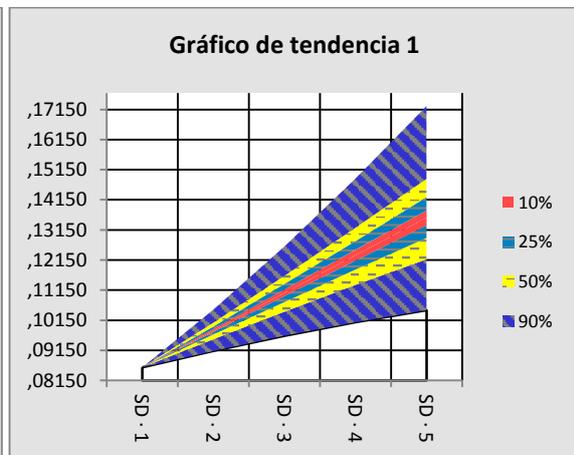


GAD La Paz

VPD < 2

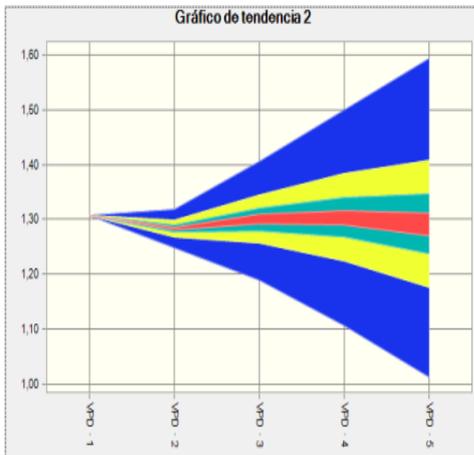


SD < 0,2

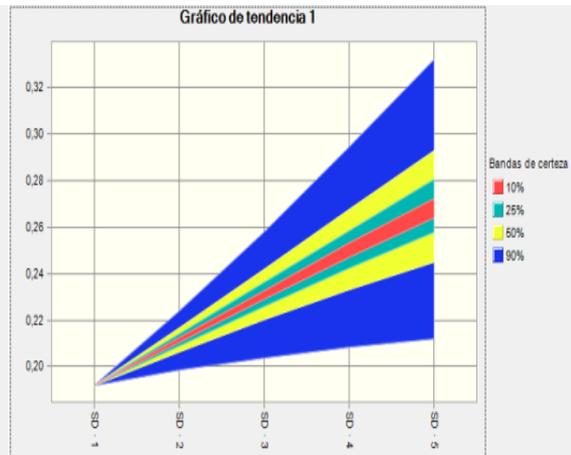


GAD Cochabamba

VPD < 2

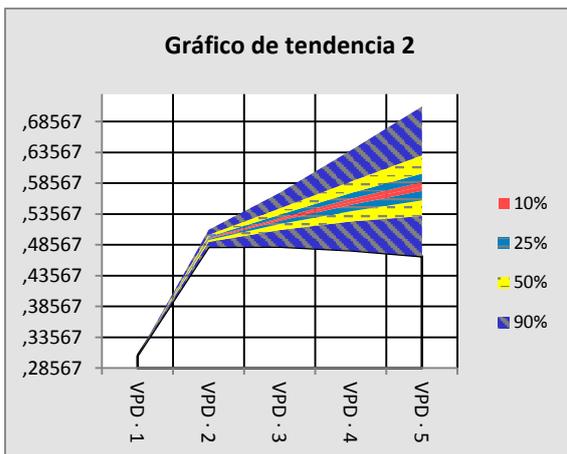


SD < 0,2

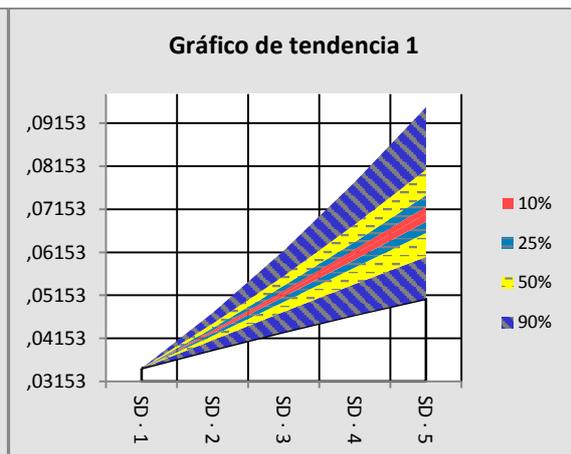


GAD Oruro

VPD < 2

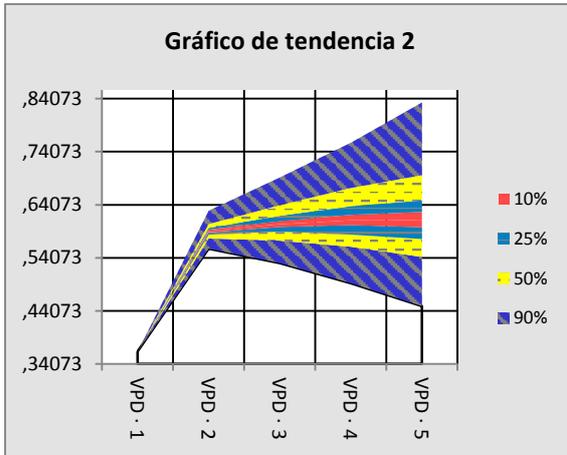


SD < 0,2

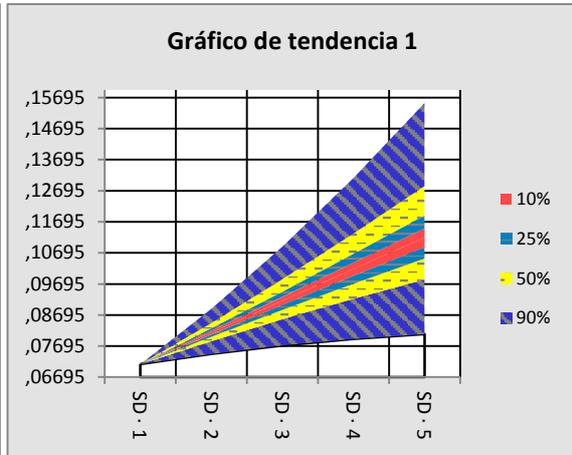


GAD Potosí

VPD < 2

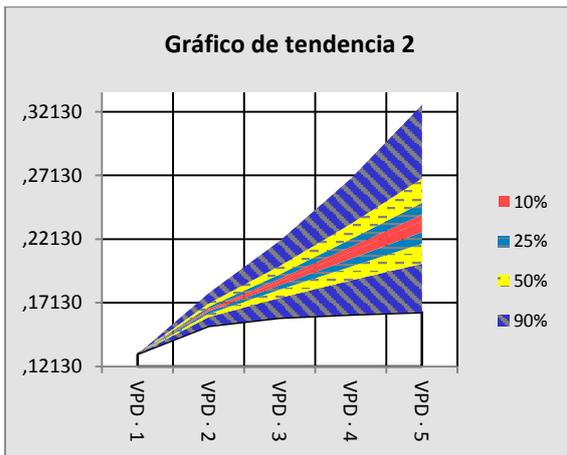


SD < 0,2

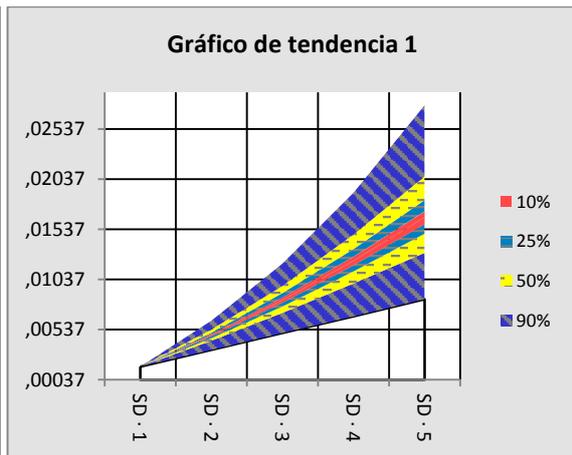


GAD Tarija

VPD < 2



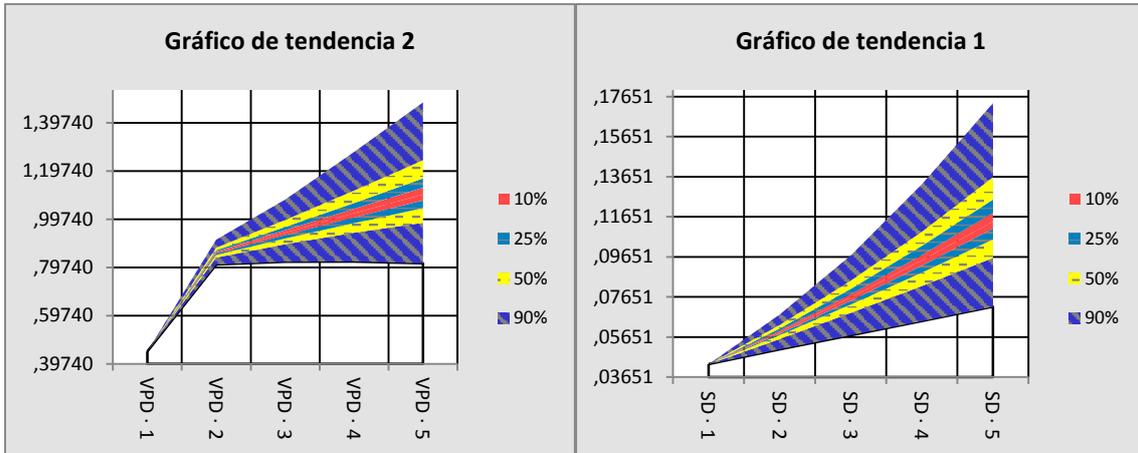
SD < 0,2



GAD Santa Cruz

VPD < 2

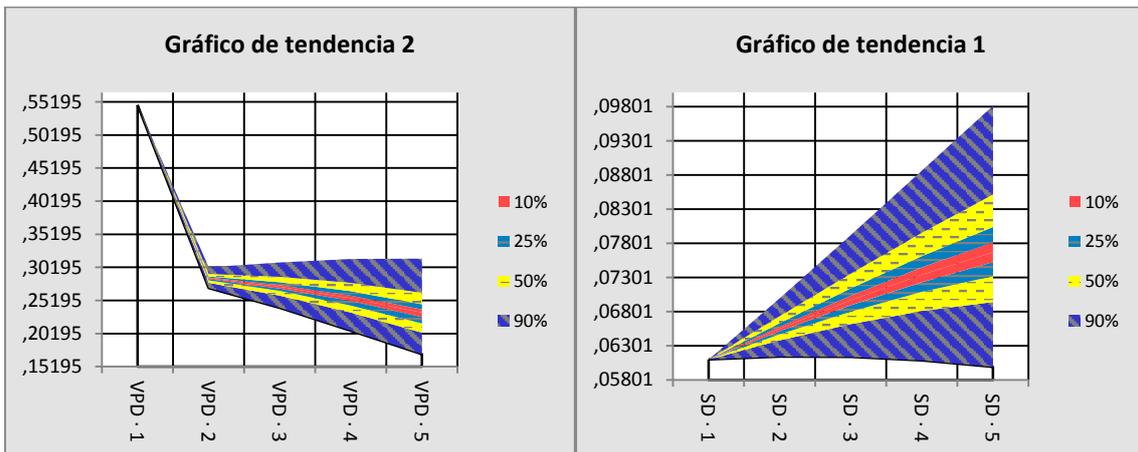
SD < 0,2



GAD Beni

VPD < 2

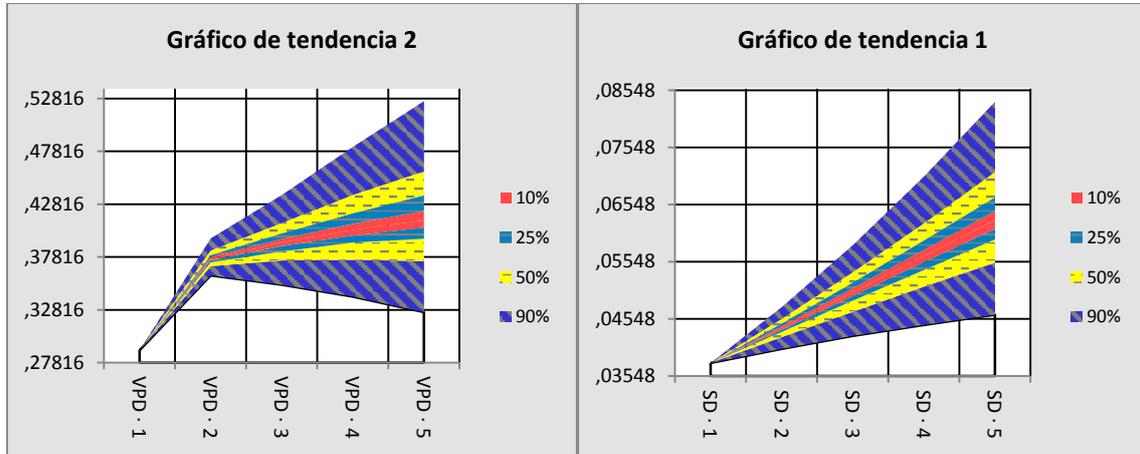
SD < 0,2



GAD Pando

VPD < 2

SD < 0,2

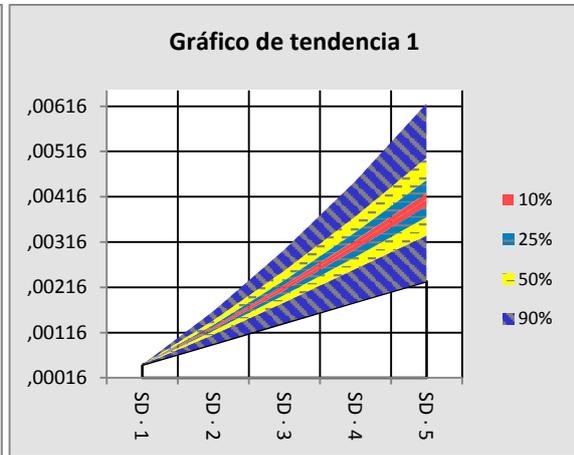
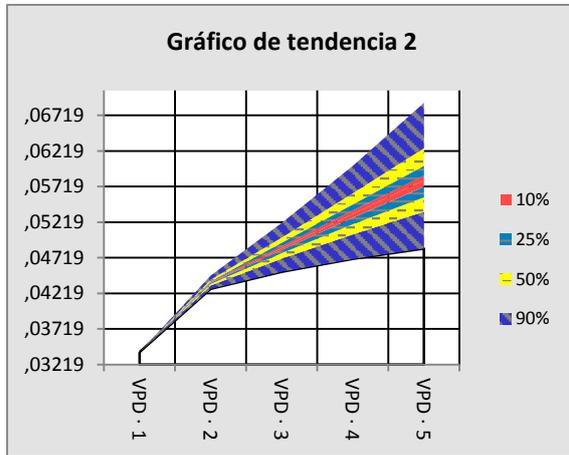


GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES

GAM Sucre

VPD < 2

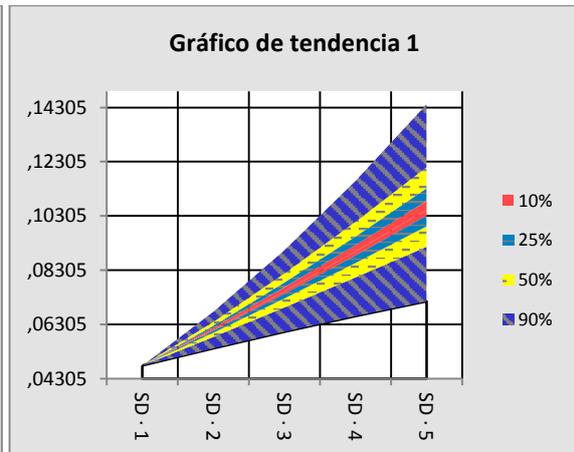
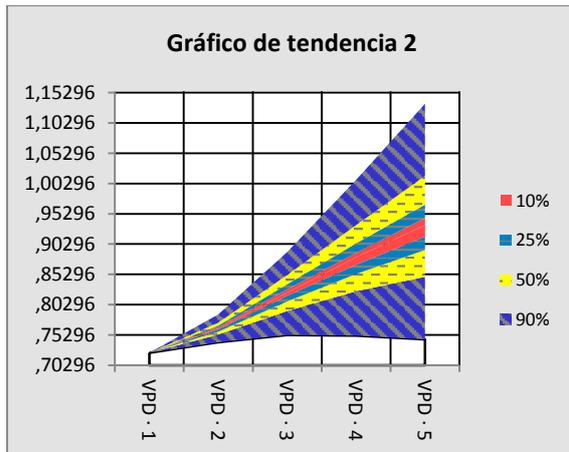
SD < 0,2



GAM La Paz

VPD < 2

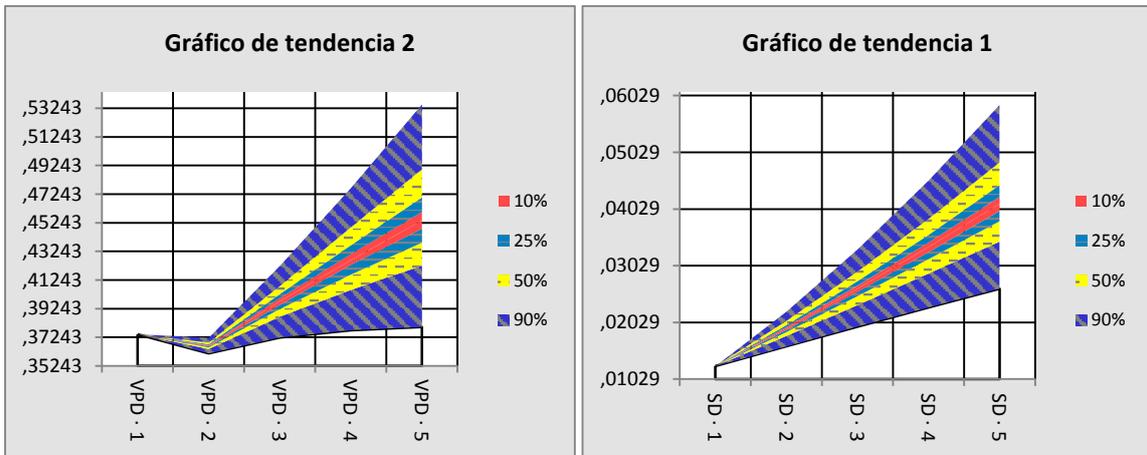
SD < 0,2



GAM El Alto

VPD < 2

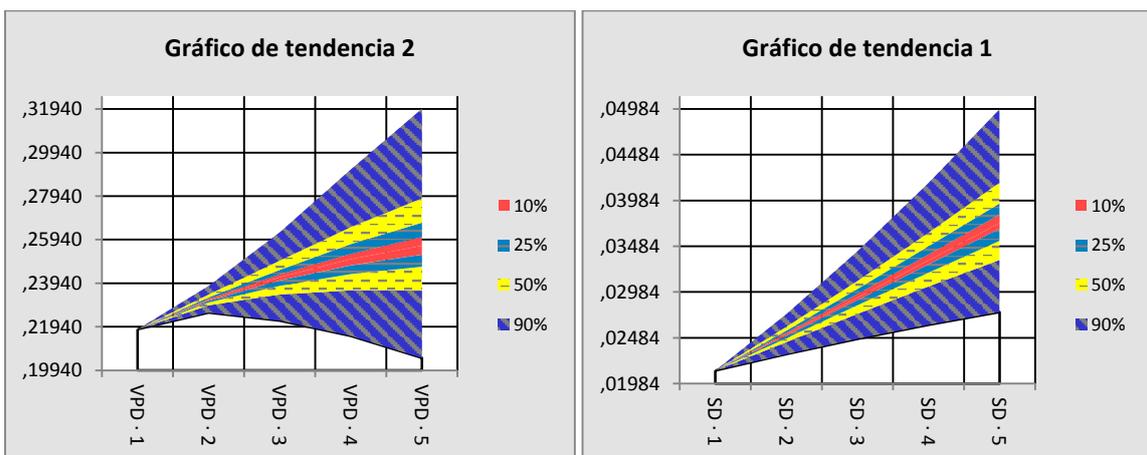
SD < 0,2



GAM Cochabamba

VPD < 2

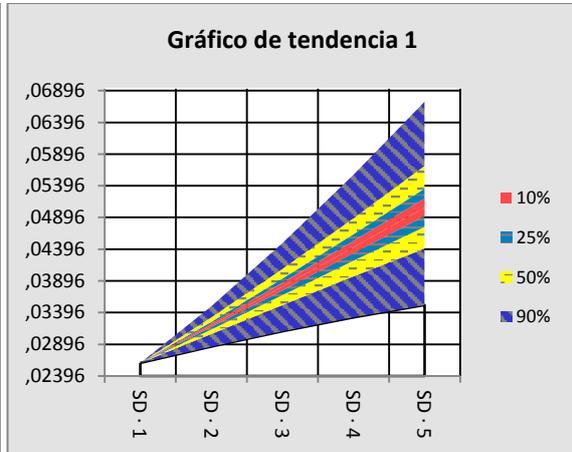
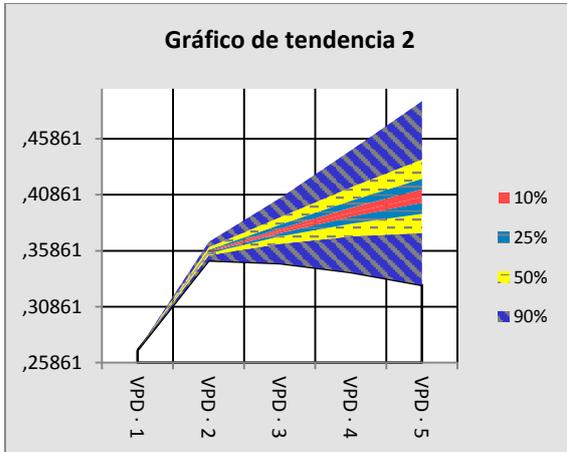
SD < 0,2



GAM Oruro

VPD < 2

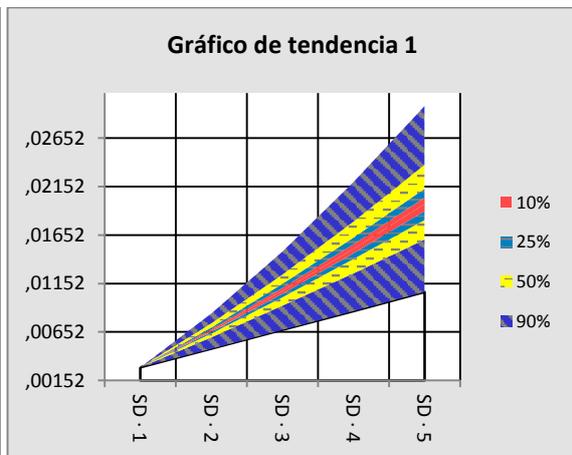
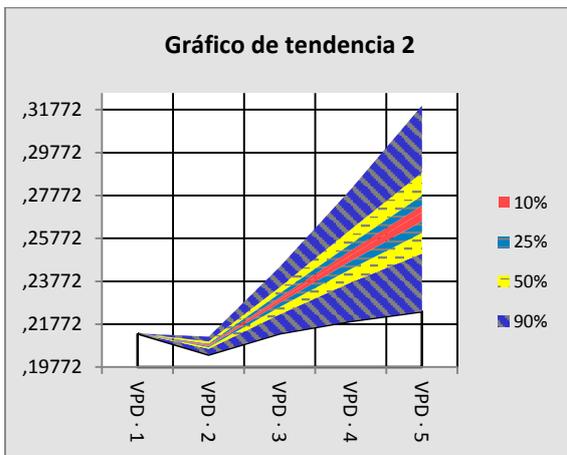
SD < 0,2



GAM Potosí

VPD < 2

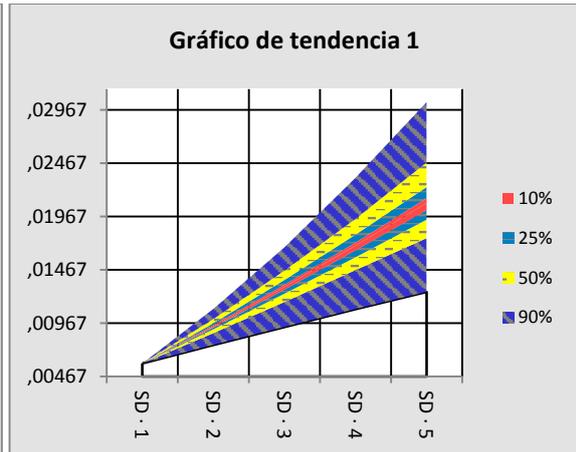
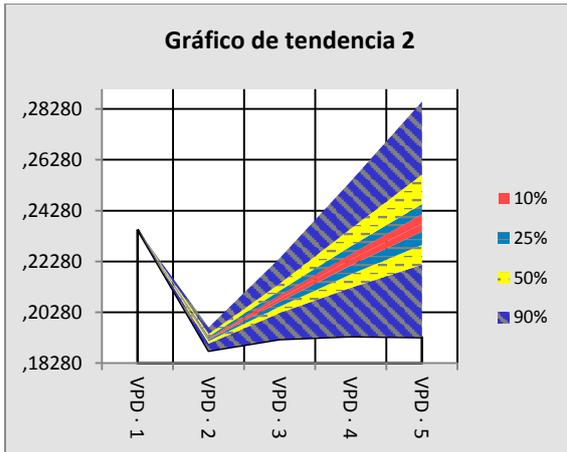
SD < 0,2



GAM Tarija

VPD < 2

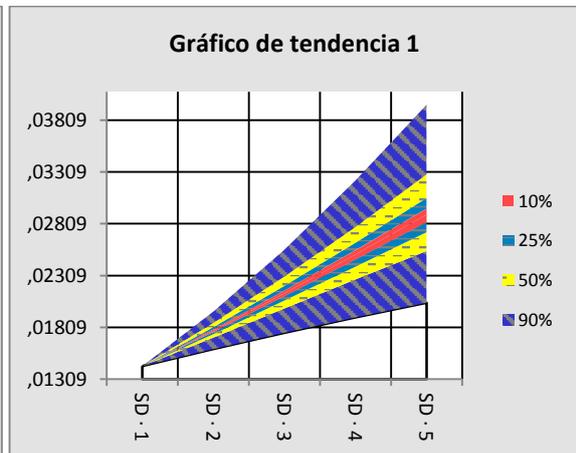
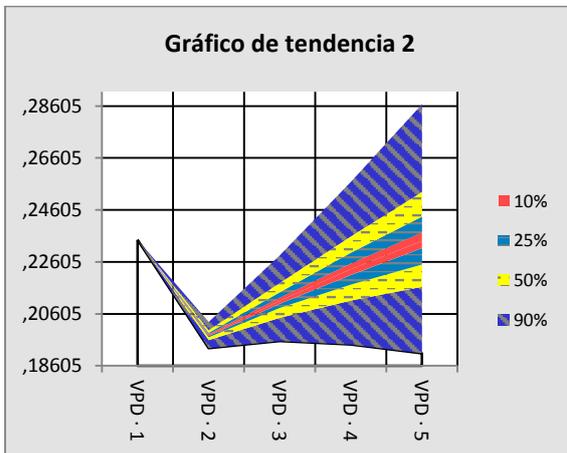
SD < 0,2



GAM Santa Cruz

VPD < 2

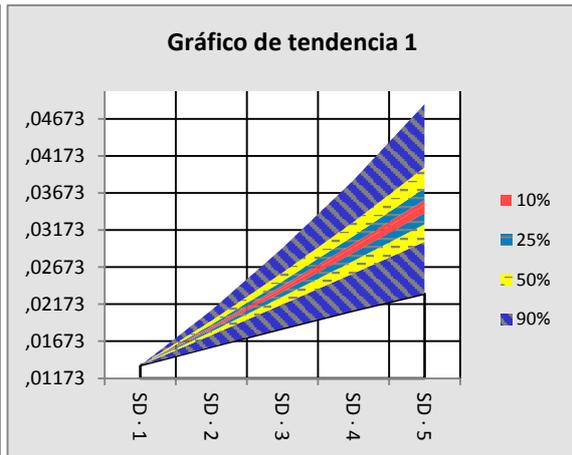
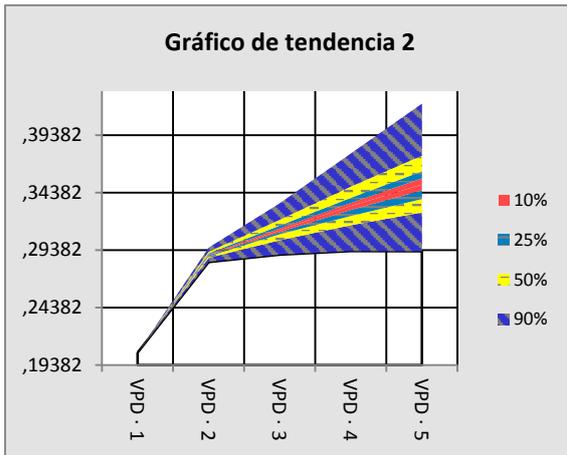
SD < 0,2



GAM Trinidad

VPD < 2

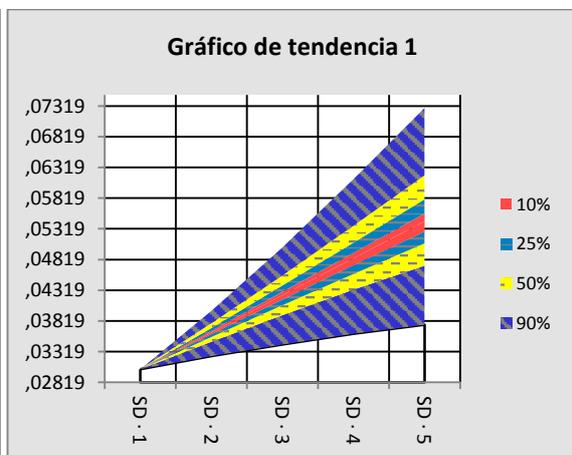
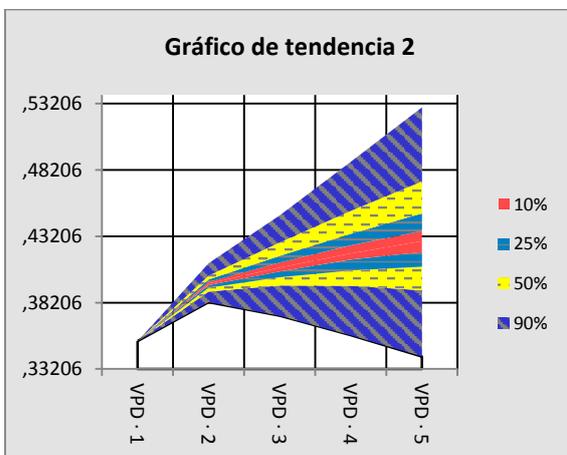
SD < 0,2



GAM Cobija

VPD < 2

SD < 0,2



SUPUESTOS UTILIZADOS:

Variable	Supuesto
Los recursos transferidos por el nivel central del Estado (coparticipación tributaria)	Distribución uniforme de la tasa de crecimiento, la cual va de 3 a 4%.
Impuesto Directo a los Hidrocarburos y Regalías	Distribución normal, con media 0% y desviación estándar 5%
Impuestos Municipales	Distribución normal, con media 0% y desviación estándar 5%
Los recursos propios y otros recursos	Distribución uniforme de la tasa de crecimiento, la cual va de 3 a 4%.
Deuda total	Distribución normal, con media 14,6% y desviación estándar de 4%
Intereses por Deuda Externa	Distribución normal, con media 0% y desviación estándar 0,5%
Amortización	Cuota Constante pagada en 10 años.